

**LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**CUERPO DE TAQUÍGRAFOS**

**28ª REUNIÓN**

**25ª SESIÓN ORDINARIA**

**15 de agosto de 2018**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

- En la ciudad de Córdoba, a 15 días del mes de agosto de 2018, siendo la hora 15 y 44:

**Sr. Presidente (Passerini).**- Antes de dar inicio a la sesión, solicito a los señores legisladores que se identifiquen en sus bancas para poner en marcha el sistema electrónico de control de votos.

-1-

### **IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (Passerini).**- Con la presencia de 62 señores legisladores, conforme el panel electrónico, declaro abierta la 25° sesión ordinaria del 140° período legislativo.

Invito al señor legislador José Pihen a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Pihen procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

-3-

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (Passerini).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador o legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a las distintas comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Martín Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que legislador Saillen sea incorporado como coautor de los proyectos 25883 y 25884/L/18, y la legisladora Liliana Montero como coautora del proyecto 25909/L/18.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Ilda Bustos.

**Sra. Bustos.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore al legislador Franco Saillen como coautor de los proyectos 25847, 25854, 25855 y 25856/L/18

**Sr. Presidente (Passerini).**- Así se hará, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Mariana Caserio.

**Sra. Caserio.**- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación de la legisladora Viviana Massare como coautora del proyecto 25867/L/18.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Así se hará, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Dardo Alberto Iturria.

**Sr. Iturria.**- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautora del proyecto 25848/L/18 a la legisladora Carmen Ceballos.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Así se hará, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Graciela Brarda.

**Sra. Brarda.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore al legislador Pratto como coautor del proyecto 25841/L/18

**Sr. Presidente (Passerini).**- Así se hará, legisladora.  
Tiene la palabra el legislador Martín Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: solicito que se incluya como coautor de los proyectos 25883 y 24884/L/18 a todo el bloque Córdoba Podemos.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Así se hará, legislador.  
Tiene la palabra la legisladora Adriana Oviedo.

**Sra. Oviedo.**- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautores del proyecto 25883/L/18 a los legisladores Gutiérrez, Farina y Miranda.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Así se hará, legisladora  
Tiene la palabra el legislador Carlos Vidan Mercado.

**Sr. Mercado.**- Gracias, señor presidente.  
Solicito que se incluya como coautores del proyecto 25900/L/18 a los legisladores Cuenca, Roldán y Passerini.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Así se hará, legislador.  
Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, hará uso de la palabra el legislador Carlos Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.  
Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 107, 127 y 129 del Orden del Día sean girados al archivo.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 107, 127 y 129 del Orden del Día.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.  
-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Continúa con el uso de la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.  
Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 44, 60, 63, 88 al 106, 108 al 126, 128, 132, 133, 134, 137, 139, 141 y 144 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 26° sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 26° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 44, 60, 63, 88 al 106, 108 al 126, 128, 132, 133, 134, 137, 139, 141 y 144 del Orden del Día.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.  
-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.  
Se incorporan al Orden del Día de la 26° sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Nuevamente tiene el uso de la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.  
Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 30, 33, 53, 82, 136 y 138 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 27° sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 27° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 30, 33, 53, 82, 136 y 138 del Orden del Día.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.  
-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 27º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: finalmente, vamos a solicitar que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 23, 25 al 29, 31, 32, 34 al 43, 45 al 52, 54 al 59, 61, 62, 64 al 81, 83 al 87, 135, 140, 142 y 143 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 28ª sesión ordinaria,

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 28º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 23, 25 al 29, 31, 32, 34 al 43, 45 al 52, 54 al 59, 61, 62, 64 al 81, 83 al 87, 135, 140, 142 y 143 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 28º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Corresponde ahora el tratamiento del punto 131 del Orden del Día, proyecto de ley 25812/E/18. El mismo cuenta con despacho de comisión.

Antes de dar el uso de la palabra al legislador Isaac López, vamos a saludar, agradecer su presencia y recibir a quienes se encuentran presentes en el recinto participando de la sesión, señores intendentes de distintas localidades de la Provincia de Córdoba, para quienes pido un fuerte aplauso. (Aplausos)

Tiene la palabra el legislador Isaac López.

**Sr. López (I.).**- Buenas tardes, señor presidente y señores legisladores.

Me toca fundamentar el proyecto que tenemos en tratamiento como despacho de la Comisión de Asuntos Económicos y Presupuesto, y, en nombre de nuestro bloque, fundamento nuestra posición.

Antes de destacar algunos aspectos que han quedado plasmados en este acuerdo, al cual se le ha dado en llamar “Acuerdo Federal” entre Provincia y Municipio de Diálogo y Convivencia Social, nos interesa destacar algunas cuestiones del mismo.

Fundamentalmente, queremos decir que hay acuerdo, y cuando decimos esto, significa que ha existido entre las partes una negociación, una deliberación, cada una de ellas ha fijado su posición y, finalmente, han podido converger en un acuerdo que los sintetiza, sobre todo en una propuesta y en un diagrama de gobierno que abarca al Gobierno de la Provincia de Córdoba y a los distintos gobiernos municipales.

Otro aspecto que nos interesa resaltar es en qué marco y en qué situación se genera este acuerdo. Se lo hace enmarcado en la formidable crisis estructural y económica que vive la Argentina, donde, fundamentalmente, el Gobierno provincial toma la decisión de ponerse a la cabeza de las negociaciones junto a los intendentes y presidentes comunales de todos los signos políticos, a fin de darle una salida y una contención que haga que los efectos de la crisis golpee menos en las distintas administraciones públicas, tanto provinciales como municipales y comunales; y esto significa que va a golpear menos en los distintos hogares de nuestra Provincia de Córdoba.

Hay que destacar también la solidaridad que se pone de manifiesto en este acuerdo; esto lo digo ya que no siempre las actitudes de los gobiernos son las mismas.

Sería muy fácil para los que ejercen la conducción del Gobierno mirar para otro lado y dejar que los costos de esta crisis los terminen pagando los estamentos gubernamentales más bajos de la sociedad. Pero, muy por el contrario, esa nunca ha sido ni será la actitud que han tenido los gobiernos de Unión por Córdoba en la Provincia.

Desde que se creó la Mesa Provincia-Municipios, el diálogo permanente ha sido siempre una constante; recordemos que la misma fue creada debido a una situación de asfixia financiera que vivían en aquel momento, lo que derivó en llamarla en aquel momento el “Club del Peso”, porque la mayoría de los municipios y comunas afectados por las retenciones que sufrían en la coparticipación, recibían sólo un peso de la misma. Digo esto para marcar que esto ha sido una continuidad en el modo de Gobierno de Unión por Córdoba.

Como todo pacto o acuerdo conlleva asumir compromisos entre las partes, éste no es ajeno a ello, y existe una serie de compromisos asumidos por el Gobierno provincial y por los gobiernos municipales y comunales ya establecidos.

Entrando específicamente en el análisis de esos compromisos, nos interesa resaltar algunos de los más relevantes y que han quedado plasmados en el Pacto. Uno de ellos es el compromiso asumido por la Provincia de mantener el Fondo de Desarrollo Urbano, pero agregándole un condimento que convierte al mismo en un fondo no reintegrable, y no solamente para el futuro sino también para aquellos municipios y comunas que ya hubieren estado ejecutando este tipo de programas. Lo que se agrega, como condición, es que estos fondos sean direccionados específicamente a obras de desarrollo urbano y que estos proyectos sean presentados en el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba, a manera de garantía de que estos fondos promuevan la inyección de fondos a las comunas y municipios, de manera que puedan desarrollar obras que mejorarán la calidad de vida de cada uno de los poblados, con dinero circulando en cada uno de esos territorios, mejorando el empleo, los servicios y los comercios de las regiones.

Además, la Provincia se compromete a crear un fondo de 500 millones de pesos destinados exclusivamente a aquellos municipios y comunas que estén atravesando una situación financiera apremiante, para que puedan disponer de estos fondos para salir de esa situación. Es por eso que comencé hablando de que este pacto contiene, fundamentalmente, un dejo de solidaridad importante.

Continuando con los compromisos que asume la Provincia, debo aclarar que no sería justo que se eliminaran otros acuerdos que ya se vienen desarrollando, además de fondos que se vienen girando con anterioridad, lo que significaría que estamos creando un acuerdo para eliminar otro, y no es así. Muy por el contrario, la Provincia se compromete a continuar con la distribución de estos fondos. A modo de ejemplo, menciono a los fondos que hacen al reintegro y cobro de intereses del Bono para la Consolidación Fiscal; la Provincia se compromete también a distribuir proporcionalmente, de acuerdo a los índices de coparticipación, los fondos del Impuesto a los Bienes Personales y el Monotributo Impositivo, además de continuar con el Programa de Mejoras del Alumbrado Público en los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba, plan Córdoba Ilumina, Fondo de Desarrollo de Infraestructura para Redes de Gas, y todo esto se hace con el 20 por ciento del Fondo de Financiamiento para Obras de Infraestructura.

Existe un compromiso de continuar asistiendo a todos aquellos municipios y comunas que tengan a su cargo el desarrollo de edificios que promuevan la educación pública. También, por este tipo de compromiso queda plasmado en este Acuerdo que el Fondo de Desarrollo Urbano también está comprometido para el año 2019.

Como decía recién, los compromisos existen de ambas partes, por eso es justo que los municipios y comunas asuman, como han asumido, una serie de compromisos para poder cristalizar este acuerdo. Uno de los compromisos que asumen los municipios es el de responsabilidad previsional basado, fundamentalmente, en dos cuestiones: la primera, en ser garantistas de que no haya un aumento exagerado del empleo público en cada una de estas instituciones, por lo cual se incentivará que estas administraciones puedan intimar a que se acoja a los servicios jubilatorios a todo aquel personal que esté en condiciones de hacerlo pero, también, un compromiso de que si tiene que ingresar personal a las administraciones municipales y comunales, lo haga con las mismas normas y exigencias que tiene la Provincia de Córdoba, con dos cuestiones fundamentales, un apto psicofísico y un certificado preocupacional que será girado a la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba.

Otro de los compromisos que asumen los gobiernos municipales y comunales es que, a partir de la firma de este acuerdo, se comprometen a desistir de todo tipo de reclamo judicial y administrativo que pudieran haber iniciado contra el Estado de la Provincia de Córdoba. Esto es lógico que así sea, porque si estamos avanzando –y se ha avanzado– en la consolidación de un nuevo acuerdo, es muy justo que se desista de cualquier otro tipo de acción judicial que afecte, precisamente, este tipo de acuerdo.

También queda garantizado en este acuerdo que, en caso de incumplimiento de algún gobierno municipal o comunal, el mismo se cae automáticamente y esos fondos son redistribuidos entre el resto de municipios y comunas que participan del mismo.

Así como existen compromisos de ambas partes, también existen compromisos comunes a ambos, uno de ellos es comprometerse, seriamente, en la modernización de los distintos Estados; hay que avanzar fuertemente en la simplificación de los trámites administrativos, avanzar en un gobierno digital, identificación digital, lo que llaman Programa CIDI 1 Y CIDI 2. También se incentiva a digitalizar los Registros Civiles de cada uno de los municipios y comunas; a unificar, junto con la Provincia, el Impuesto Automotor y el Impuesto Inmobiliario, y avanzar en criterios comunes en firmar acuerdos para que percepción de distintos impuestos, sin delegar la facultad que cada uno tiene sobre ellos, sino como una forma de cooperación entre ambos Estados.

Otra de las cosas que nos interesa resaltar es que se profundiza el Programa de Responsabilidad Fiscal, monitoreado permanentemente por el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

Esta serie de compromisos y acuerdos establecidos en este Pacto, no hace más que dejar sentada la alta responsabilidad de quienes tienen que conducir los destinos de cada una de las instituciones. Por eso, valoramos que hoy estén presentes en este recinto algunos intendentes y presidentes de comunas de todo el territorio provincial, quienes seguramente quieren ser guardianes celosos para que esta Legislatura termine aprobando este proyecto, de modo que se ponga inmediatamente en funcionamiento.

Asimismo, nos interesa resaltar que es necesario que cuando se firme este tipo de acuerdos sea precisamente para cumplirlos, estableciéndose reglas claras y de transparencia en el manejo de la función pública y en los compromisos que se asumen. De nada serviría esto si este tipo de compromisos después no se terminaran cumpliendo; por eso, hay que tener previsibilidad en la gestión de Gobierno.

Si bien las comparaciones son odiosas, tenemos que hacerlas y decir que este acuerdo implica inyectar en toda la geografía provincial más de 1.200 millones de pesos, destinados específicamente a obras de infraestructura y desarrollo urbano; también inyectamos 500 millones de pesos para asistir a los municipios que tengan algún tipo de crisis financiera. Asimismo, el Gobierno provincial tomó la decisión –muy acertada y que valoramos– de crear un Programa de Viviendas, que implica más de 500 millones de pesos que serán distribuidos en todo el territorio de la Provincia.

Sumando los montos detallados, la cifra resultante ronda entre los 2.000 y 2.300 millones de pesos, destinados a ser repartidos en todos y cada uno de los municipios de la Provincia de Córdoba, sin distinción de banderías políticas y al margen de la fuerza política que puedan representar los distintos intendentes. Esto se hace, señor presidente, con una alta madurez política.

El monto citado –insisto, las comparaciones son difíciles– equivale a la cifra que la Provincia va a perder a raíz de la decisión económica que se acaba de tomar –nos desayunamos ayer–, de la eliminación del Fondo Federal Solidario –llamado “fondo sojero”–, que para esta Provincia representa la pérdida de más de 2.000 millones de pesos, en tanto que para los municipios y comunas de Córdoba significa la pérdida de entre 600 y 700 millones de pesos, que estaban disponibles para ser ejecutados y destinados, fundamentalmente, a la obra pública.

Finalmente, señor presidente, sólo me resta agradecer a todos quienes han participado en el debate para la conformación de este acuerdo, y solicitarles a todos y cada uno de los legisladores de los distintos bloques que integran este Cuerpo que nos acompañen en la aprobación de este acuerdo, ya que convalidarlo significa que habrá más recursos para toda la geografía provincial.

En un momento de la crisis extrema por la que atraviesa la Argentina, inyectar economía y reinyectar recursos en cada uno de los municipios y comunas de esta Provincia significa defender el empleo y las actividades que se desarrollan en todos estos lugares.

Agradezco, nuevamente, la presencia en este recinto de todos los intendentes y presidentes de comunas que nos acompañan en este debate.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el señor legislador Orlando Arduh.

**Sr. Arduh.**- Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero contestarle al legislador miembro informante que acaba de hacer uso de la palabra respecto del tema del “fondo sojero” diciéndole que, desde que asumió el gobierno de Cambiemos, los recursos transferidos por la Nación aumentaron del 26 al 32 por ciento. Eso equivale a 200 mil millones de pesos más de lo que recibía hasta el 2015. De esa suma, aproximadamente 170 mil millones fueron a las Provincias, y 30 mil millones fueron a los municipios, es decir, mucho más que los 8 mil millones de pesos que estarían perdiendo hoy –según ustedes– con la eliminación del “fondo sojero”.

Además, las transferencias crecerán este año unos 50 mil millones de pesos adicionales al Presupuesto, ajustados por mayor inflación; por su parte, la proporción que corresponde a los municipios compensa largamente los 8 mil millones que se dejan de percibir del “fondo sojero”.

Por eso les digo: esta clara política federal que tiene el Gobierno nacional no se replica en la provincia de Córdoba, más allá del condimento y la permanente picardía política del Gobernador Schiaretti que quiere hacer la relación con los municipios.

Yendo al tema en discusión, nuestro interbloque se reunió en el día de ayer con los intendentes del interbloque Cambiemos. Lejos de lo que demuestra Unión por Córdoba en

cuanto a que está dividido y politizar las necesidades de cada pueblo y ciudad del interior, comprendemos que cada uno prioriza su gestión de la mejor manera posible; no hacemos ningún tipo de cacería de brujas. Y lo que para algún gustoso –seguramente verticalista- puede significar síntomas de fisura, para nosotros es, sencillamente, democracia interna y partidaria, algo de lo que, seguramente, carecen bastante algunos actores de la política de Córdoba.

Yendo a lo concreto, nosotros no las condicionamos porque comprendemos que cada localidad tiene necesidades y realidades totalmente diferentes.

Como interbloque Cambiemos, no perdemos de vista la singularidad de cada uno de los reclamos. En este sentido, coincidimos en respetar las autonomías y las decisiones que cada uno de los representantes crea conveniente.

Nuestro objetivo de gestión es la calidad de vida de la gente y no el ejercicio egocéntrico y abusivo del poder. Creer que hay que aceptar las condiciones que puso el Gobierno en este acuerdo “porque así es la vida”, como dijo el Gobernador, es tapar con tierra los mecanismo institucionales y democráticos de gestión de cada jurisdicción.

El Gobierno tiene una clara intención de torcer voluntades a su favor por medio del apriete. Muy por el contrario, Cambiemos tiene el objetivo de mejorar gestiones de gobierno a través de debates y de consensos, acordando y no apretando. Para nosotros, los intendentes son intendentes; entiéndase: representantes autónomos de ciudadanía. No son gerentes o delegados del Gobierno provincial.

Todo esto tiene una evidencia, algo que ya señalamos en otra oportunidad y que es una cuestión de fondo: Córdoba se debe un debate serio en materia de coparticipación, porque es preciso empezar por cumplir las leyes existentes, lo que constituye algo tan esencial como respetar la Constitución y dejar de hacer interpretaciones tramposas.

Si el Gobierno de la Provincia de Córdoba estuviera hoy respetando la Constitución provincial, no estaríamos hoy, de ninguna manera, tratando ningún tipo de acuerdo, cada Intendencia estaría cobrando lo que tiene que cobrar y tendría hoy lo que le corresponde.

Sostenemos nuestra vocación por el consenso y, desde ya, es también una defensa a todos nuestros intendentes y a sus autonomías.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Somoza.

**Sr. Somoza.**- Señor presidente: en principio, coincido con lo que ha planteado el legislador Arduh, pero vamos a contextualizar qué estamos tratando en esta Legislatura.

Hoy no estamos tratando qué intendente firmó o no, qué motivo los llevó a hacerlo, sino que estamos tratando la actitud política del Gobierno de la Provincia con esta acta acuerdo, una historia que lleva varios días, que tiene varios capítulos y que estaría bueno referir.

En una primera instancia, hubo una adhesión masiva de intendentes de Unión por Córdoba, y una discusión en los foros de intendentes tanto del PRO como del foro de intendentes radicales de qué hacer con esto.

Después, se empezó a individualizar el trabajo con distintas metodologías. Acá, tenemos que poner en valor algo superior, que es la concepción que implica tener que firmar estos tipos de acuerdo.

Hoy la corriente mundial es el empoderamiento de los gobiernos locales y que las autonomías municipales deben serlo para todo, ya sea para tomar decisiones que puedan o no gustarle a los gobiernos provinciales o al Gobierno nacional. Y estas autonomías, en función de haber escuchado a muchos de los intendentes, tanto a los que firmaron como a los que no firmaron, han sido avasalladas y vapuleadas esta semana. Me da vergüenza, como parte de la clase política y del Gobierno de esta provincia, escuchar argumentos de los intendentes y -como hacía mención el legislador Arduh- las declaraciones del Gobernador: “el que no firma no recibe, la vida es así” -como rezan los cartelitos que, hemos puesto delante de nuestras bancas, irónicamente-, el que no firma no recibirá un fondo específico para vivienda, para redes de gas, iluminación y desarrollo urbano.

Estos fondos deberían estar en la masa coparticipable, deberíamos respetar a rajatabla las autonomías municipales. El intendente, con su concejo deliberante y los vecinos, deberían resolver qué hacer con esos fondos, no una actitud dirigida del Gobierno que los pone en una actitud clientelar, sobre todo con esta frase que dijo el Gobernador: “El que no firma no recibe, la vida es así”. Me da vergüenza que el Gobernador se haya referido a un tema como este de esta forma.

Vamos a avanzar en algo que también dijo el legislador Arduh, que es la deuda que tenemos desde el Gobierno de la Provincia con el municipalismo de Córdoba, que probablemente data de cuando se promulgó la Constitución provincial y la 8102.

Siempre hablamos de 427 localidades en la Provincia de Córdoba, de las cuales 249 son municipalidades. Los que defendemos la distribución equitativa, tanto en lo social como en lo político e institucional, nos chocamos con un primer obstáculo; me parece que el ímpetu que ponemos en esta Legislatura para conseguir adeptos a un pacto como éste, podríamos ponerlo para escuchar a los intendentes y ver la realidad que tienen.

Decía que tenemos 249 municipalidades, de las cuales hay 101 que tienen menos de dos mil habitantes y esto implica que, con la Ley de Coparticipación que tenemos, esas municipalidades menores que algunas comunas que tienen dos mil habitantes o un poco menos, cobran mucha más coparticipación. Pasa lo mismo que con la tarifa de taxis y remises, prestan las mismas funciones, los mismos servicios, dan las mismas respuestas a los vecinos porque tienen las mismas exigencias. Nunca olvidemos que la primera cara ante el reclamo es el intendente municipal o el presidente comunal, ya sea del alumbrado, barrido y limpieza; de seguridad o salud, porque el vecino no se fija de quién es la competencia material de determinado servicio; primero reclama al intendente.

Yo soy de los que creen que hay que empoderar al intendente; hay que darle herramientas, pero no clientelares o por firma de convenios; hay que darle herramientas por la coparticipación que le corresponde.

Queda asentado que en algún momento tenemos que rever esto de taxis y remises, que tenemos municipios de primera y segunda respecto a las comunas.

El otro tema que tuvimos que evaluar en la Legislatura hace poco es el planteo de un intendente que, desde mi punto de vista, era falaz; él, que tomaba su territorio municipal midiéndolo en manzanas, y manzana es arbitrario, y nos planteaba algo que también es real: que a mayor radio municipal, sobre todo en zonas rurales, hay mayor servicio que prestar, y en nuestra ley de coparticipación no está prevista la variante territorio, es partes iguales o cantidad de habitantes. No es lo mismo tener una municipalidad urbana con 10.000 ó 5.000 habitantes, en un radio pequeño y urbano, que tener una extensión rural.

Y acá vamos a algo a lo cual le debemos una discusión, después de veinte años, que es el concepto de los radios municipales: lamentablemente para quienes pensamos en esta justicia distributiva, ganó el concepto de villa o pueblo y no el criterio condal, que es a lo que suscribimos algunos, que la Provincia no debe tener "territorios grises". ¿Por qué? Porque esos territorios grises" también tienen que ser atendidos por sus intendentes a pesar de no estar dentro de sus radios municipales.

Es mucho lo que le debemos al municipalismo y es mucho el debate que nos falta en esta Legislatura y en esta Provincia para que la Justicia distributiva e institucional sea tal, sea justicia.

Volviendo al tema que nos compete, estuve leyendo el Acuerdo y habla de crisis, de situación nacional, habla de que "los intendentes y presidentes comunales deben resignar el reclamo legítimo que han hecho de lo que les corresponde", está bien, supongamos que cuando firman un acuerdo esté bien, pero también dice que tienen que renunciar a reclamos posteriores. Desde ningún punto de vista, desde la comodidad de un sillón de la Legislatura vamos a juzgar ni tenemos autoridad moral para juzgar a un intendente que tiene que gestionar todos los días lo que sus vecinos le reclaman, que los números no le alcanzan. Acá vamos a hacer una diferencia: no es lo mismo para el intendente de Córdoba, de Río Cuarto o de Carlos Paz, donde la coparticipación tiene una incidencia muy pequeña en la Cuenta General del Ejercicio, de un 15 ó 20 por ciento, que cuando va bajando la cantidad de habitantes y llegamos a municipios con 2.000 ó 3.000 habitantes, en donde la incidencia de la coparticipación es del 70, 80, y en algunos casos hasta del 100 por ciento, porque no tienen recursos tributarios propios, les cuesta cobrar el Inmobiliario y porque la gente más pobre no puede pagar, no tienen Industria y Comercio.

Y esto no es lo que estamos discutiendo hoy: estamos discutiendo que vamos a tener fondos de desarrollo urbano, que deberían ser de los intendentes para que los administren y se los vamos a dar en forma discrecional, porque "el que no firme, no recibe, y la vida es así".

Hoy ponemos en debate, y esperemos que siga en debate en esta Legislatura, empezar a sincerar esta equidad distributiva que debe haber en nuestra Provincia. Hoy ponemos en debate una serie de elementos que vienen reclamando los gobiernos locales, una historia que se está dando a nivel mundial en cuanto al empoderamiento de los gobiernos locales, y podríamos poner en debate también la división política de nuestra Provincia, con 427 localidades en muchos casos divididas por un semáforo, y no ha habido una acción política concreta del Gobierno de la Provincia para optimizar recursos en estos casos.

Es un debate que nos podría llevar horas; es un debate en el cual hay miles de elementos para evaluar; en algún momento vamos a tener que animarnos a decir que hay que rever la Ley 8102 y, obviamente, la Constitución Provincial; es un debate que nos está diciendo que hemos tenido paliativos, porque cuando aprobamos un radio municipal hoy

estamos yendo en contra de ese criterio de la Constitución que hablaba de villa o pueblo, de la vieja Ley Guozden, con su radio municipal zonas A, B y C; con la firma del convenio con la Provincia, le estamos dando un radio extenso pero no le damos los recursos que necesita para atender ese radio.

Quiero dejar sentada una posición clara: la intención de este legislador de que podamos poner en discusión los temas en las comisiones, no con la celeridad que entró esto –hace 3 o 4 días- y hoy tenemos que aprobarlo, o como otro proyecto de ley que vamos a aprobar dentro de un ratito, que también entró en comisión, lo íbamos a tratar, íbamos a recibir todos los proyectos, pero resulta que hoy se aprueba con despacho. Empecemos a levantar el nivel de discusión, señor presidente, empecemos a discutir las cuestiones de fondo y no que esta escribanía –perdón, me traicionó un acto fallido-, que esta Legislatura tenga que refrendar cuestiones ya hechas coyunturales y de compromiso político de distintos estamentos.

Desde ya adelanto mi voto negativo.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Capitani.

**Sr. Capitani.**- Señor presidente: en realidad, contrario a la opinión del legislador preopinante, nuestro bloque del PRO va a acompañar el Acuerdo Federal Provincia-Municipios de Diálogo y Convivencia Social que propone el Gobierno de la Provincia, atendiendo básicamente a las necesidades de los municipios de la Provincia de Córdoba, pero sin dejar de hacer algunas consideraciones particulares respecto del alcance de este acuerdo.

Creemos, -nuestro sector político, que ha rubricado los convenios previos con el Gobernador para llevar adelante esta aprobación en esta Legislatura- que es necesario brindar nuestro acompañamiento, es necesario respaldarlos políticamente, respaldar la necesidad de gobernar con recursos nuevos y frescos que el convenio propone, pero también debemos poner en escena cómo llegamos a esta aprobación que hoy nos trae la iniciativa del Gobernador, y es que, luego de aquel Consenso Fiscal entre el Gobierno nacional y las provincias de la Argentina, que se celebró el 16 de noviembre del año pasado, y que esta Legislatura ratificó tiempo después, tiene un alcance y un objetivo económico y administrativo, y éste, en definitiva, es el correlato real pero insuficiente de ese Consenso Fiscal promovido por el Gobernador de Córdoba y el Presidente de la Argentina; pero en ese contexto, de aquella fecha a hoy, debemos dejar bien en claro que lo que manifiesta el legislador López, que el Gobierno se puso al frente para lograr este consenso no es real. Desde la rúbrica del Consenso Fiscal, federal, nacional, entre Provincia y Nación, fueron justamente los intendentes de Cambiemos en pleno, desde aquel momento a hoy, los que reclamaron al Gobierno provincial en la Mesa Provincia-Municipios un alcance de entendimiento para lograr la predisposición de recursos coparticipables en beneficio de los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba.

Es tardía, por supuesto, pero necesaria la llegada de este convenio que, sin duda alguna, ha sido utilizado y exhibido políticamente, que se ha ido buscando consensos con los intendentes en términos de tiempos, desde aquella presentación hace días atrás en el Panal hasta el día de hoy, y es cierto el grado altísimo de adhesión que ha tenido, más allá de los métodos y formas que algunos denuncian, pero no es menos cierto que el reclamo objetivo desde los intendentes de Cambiemos de que esto -guste o no a la mayoría o a la minoría- se logre firmar y rubricar en beneficio –repito- de cada uno de los intendentes de la Provincia de Córdoba.

A veces, cuando algunos resortes fracasan, como fue la Mesa Provincia-Municipios en pleno, cuando las puestas en escena empiezan a funcionar, cuando el discurso político supera la realidad, es que nos ponemos con la enorme responsabilidad de votar, presidente, una norma de estas características en términos objetivos. ¿Y por qué digo que la política se pone sobre la realidad? Cuando uno se detiene a leer acabadamente los argumentos con los cuales el Gobernador manda el proyecto a este Cuerpo, dice que el convenio que acompaña para su aprobación tiene el objetivo de establecer pautas de acción gubernamental tendientes a la promoción de empleo, inversión, crecimiento; habla de la creación de fondos para implementar programas de responsabilidad, de acciones administrativas tendientes a zanjar la situación de dificultad eventual de algún municipio, y en verdad utiliza términos técnicos muy comprensibles, pero muchas veces va a contramano de como ha sido presentado públicamente, y también discurso del legislador oficialista en su línea argumental, porque ya se habla de crisis extremas, de situación de caos, cuando en realidad nada de eso está sucediendo en Argentina... (risas) ... a pesar de la risa de los adherentes y mal educados de siempre, que se han llevado parte de la Argentina. Sería bueno, presidente, que

ante la burla permanente de estos legisladores, de defender lo indefendible, tapados de cuadernos Gloria, tapados de bolsos, tapados de aviones, no sigan perdurando con un discurso absolutamente nefasto a la realidad de la política argentina.

Pero, en verdad, para volver al hilo de la discusión, nos quedamos con ese sinsabor de entender que este convenio no es solo mezquino, es escaso y, tal vez, insuficiente en la realidad óptima del entendimiento, pero nuestra adhesión va en ese camino. Y es posible que la línea argumental que se utilice para la aprobación no sea la misma que utilizamos nosotros para la aprobación. Hablaba el legislador López sobre que esto establece también la posibilidad de generar 500 millones de pesos en viviendas; quiero recordarle, legislador, que ante lo firmado y rubricado, el Gobernador, en el Pacto Fiscal Federal resuelto y también aprobado por esta Legislatura, ha dispuesto la obligatoriedad que se impone desde Nación de aportar, respecto del Fondo Nacional que viene, que es el Fondo Nacional de Viviendas, el FONAVI, los mil millones de pesos que tiene previsto, para este año y el que viene, en la construcción de viviendas sociales; política de viviendas sociales que ha fracasado hasta aquí y que deberá dejar de utilizarlo en el programa reparte caramelos llamado "Vida Digna".

Quiero que sepa, presidente, que el Consenso Fiscal establece la aplicación del ciento por ciento de lo que recibe la Provincia afectado a la vivienda social en Córdoba. Festejemos que esto suceda, pero se miente cuando se dice que solo se va a poder argumentar 500 millones de pesos. La obligación del Gobernador es poder pautar todos los fondos federales relacionados a la vivienda, que vengan para nuestra Provincia.

Respecto del Fondo Federal Solidario –denominado fondo sojero-, ante las nuevas medidas tomadas por nuestro Gobierno nacional tendientes a lograr el ahorro fiscal de 65.500 millones de pesos durante lo que reste de este año y el próximo, entre ellas la suspensión de seis meses por las bajas en las retenciones para aceite y harina de soja, nos encontramos con que el Ministro de Finanzas de nuestra Provincia dijo que la eliminación del fondo sojero significará 600 millones de pesos menos para obras, para el caso de los municipios, y que esto dio lugar a un nuevo pacto fiscal con los municipios –que es lo que estamos rubricando ahora. Definitivamente, esto es mentira, señor presidente, no es así.

El Fondo Federal Solidario, a través del cual se transfiere a las provincias y municipios el 30 por ciento de la recaudación de los derechos de exportación a la soja, fue creado en 2009 –como todos sabemos-, cuando las provincias recibían la cuarta parte de la recaudación de impuestos nacionales. Ahora, las provincias han pasado a recibir un tercio de los recursos nacionales y, además, para que quede claro, continuarán aumentando su participación en los próximos años, en función de las proyecciones de las proyecciones del Convenio Fiscal Federal suscripto, lo cual torna innecesaria la continuidad de este mecanismo de compensación.

La reducción de los reintegros a la exportación, que se deduce de la recaudación coparticipable, compensa parcialmente la pérdida de los ingresos. Sin querer abundar en lo que impacta específicamente en el territorio provincial –en las arcas provinciales y municipales-, quiero que quede claro que en ningún contexto legal que hace al alcance del acuerdo que estamos suscribiendo en este acto, la Provincia no cita normativa alguna que haga referencia al fondo sojero –Fondo Federal Solidario-; es más, hace referencia a todas las normativas coparticipables, que en ningún sentido y aspecto puede arrogarse hoy el Ministro de Finanzas de la Provincia haciendo referencia que esta era la previsibilidad a la eliminación del Fondo Federal Solidario.

Para ello no quiero abundar en la legislación respecto del dictamen de la Comisión Federal de Impuestos, ni siquiera abundar en la cita legal del Consenso Fiscal Nacional, que hace referencia a esto. Simplemente, creo entender que es una nueva picardía del ministro de pretender adelantarse respecto de la cuestión de fondo del reparto de recursos formales. Quiero decir que el Gobierno federal del Presidente Mauricio Macri es el primero en la historia argentina que amplía generosamente la distribución de recursos a cada una de las provincias. Este Gobierno y los legisladores del Pleno conocen y saben que la disponibilidad de recursos federales se ha ampliado, lo que posibilita no solo el acuerdo que se está celebrando ahora, sino poder permitirle al Gobernador llevar adelante una administración lo suficientemente importante en términos de recursos coparticipables de la Nación.

Y ese no es un dato menor, porque significa clara y decididamente una nueva acción política que impone en recursos a cada una de las provincias. En todo caso, el Gobierno provincial deberá prever nuevos acuerdos en función de coparticipar nuevos elementos que vayan en quita a los municipios, como es el que pueda estar sucediendo.

De modo que, para no sobreabundar respecto de los temas hasta aquí discutidos, votamos convencidos de que nuestro espacio político ha acordado, ha firmado, ha rubricado por necesidad estos convenios, a pesar de que la mirada política de quienes hoy acompañamos esta medida lo hace con esa mirada de insuficiencia de recursos provinciales

que el Gobernador debería haber determinado a cada uno de los municipios y comunas de nuestra Provincia.

Por último, hacemos saber, señor presidente, que nuestro voto, nuestra adhesión a este programa no debe ser tomado políticamente, ni por la mayoría parlamentaria ni por el Gobierno provincial, como una adhesión de características políticas. Va en tono de la enorme responsabilidad política que nos mueve de nuestros representados –hablo de los partidarios en el marco del COMUPRO- y que sostenemos y seguimos creyendo en el entendimiento de un espacio político donde todos somos parte de Cambiemos, y que no debe ser aprovechada esta circunstancia en términos de la política baja, que muchas veces sentimos es provocada por el Gobierno provincial y sus actores.

Para terminar, hago reserva del uso de la palabra para más adelante en la eventualidad de que se pongan en discusión los repartos de fondos y recursos nacionales para con la Provincia de Córdoba y obras y gestiones para municipios, como ayer lo adelantaba el legislador Isaac López en comisión, respecto de alguna discrecionalidad puesta en el Gobierno nacional. En el caso que surja el debate, tengo la información para poder discutirla en Sala.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Martín Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, saludo a los señores intendentes que nos visitan. Muchas gracias por venir a escucharnos.

Desde el bloque Córdoba Podemos queremos hacer algunas consideraciones, en ocasión y en tiempos difíciles, sobre el proyecto que viene a tratamiento en esta Cámara. En principio, un proyecto que es la ratificación de un convenio cuyas posibilidades reales de participar, en cuanto a modificaciones, en cuanto a propuestas, son absolutamente nulas.

En segundo término, cuando apenas uno lee el proyecto 25812/E/18, nos encontramos con este texto en la nota de presentación: “El convenio, cuya aprobación se solicita, se enmarca dentro de los objetivos trazados a través de denominado Consenso Fiscal, celebrado y aprobado por Leyes 27.429 y 10.510, cuyo objetivo es establecer pautas de acciones gubernamentales tendientes a la promoción de empleo, inversión y crecimiento”.

Me quiero detener ahí: “promoción de empleo, inversión y crecimiento”. Estamos hablando de un convenio que se enmarca dentro del Convenio Fiscal que se aprobó el año pasado en esta Legislatura y que no contó con el acompañamiento de nuestro bloque, y no contó con ese acompañamiento porque en esa oportunidad planteábamos –no sólo en esta Cámara sino también a nivel nacional- que se trataba de preparar el terreno para el desembarco del Fondo Monetario Internacional en Argentina, que se trataba de generar los mecanismos institucionales para generar las debilidades institucionales para que a la agenda de políticas de Estado la defina el Fondo Monetario Internacional y ya no más un gobierno republicano y federal. ¡Dicho y hecho!, sucedió eso, y no es que teníamos el oráculo –como le gusta decir al legislador Gutiérrez que nosotros tenemos-, no, no teníamos el oráculo, pero sí teníamos memoria, y lo que nos pasó fue que finalmente desembarcó el Fondo Monetario Internacional.

Ese consenso fiscal estaba directamente atado al Presupuesto, y el Presupuesto, el Consenso Fiscal y las tres leyes son el compromiso que establecen las provincias frente a un Gobierno que dice que va a distribuir los fondos del conurbano, y que va a bajar la presión impositiva. En otro tramo de la nota de presentación señala que esto es un esfuerzo propio del denominado “federalismo de concertación”.

Hoy por hoy, nadie puede desconocer que este federalismo de concertación es parte de ese concierto político que intenta reconocer una nueva filosofía de Estado, llamada “Neoliberalismo”, que de nuevo no tiene nada. En algún momento pensábamos que si este es un Gobierno integrado por CEOs, algo distinto de lo que han provocado en los años 90 debían tener, pero la verdad es que con el programa financiero –esto lo saben bien los intendentes- están provocando una situación no solamente de crisis –se quedó corto el legislador informante del bloque de la mayoría- sino de caos. Realmente, este proyecto, que se da en el marco del cumplimiento del consenso fiscal, es la aplicación de las medidas políticas que necesitan para bajar el gasto público, para buscar un equilibrio fiscal, medidas políticas que están pagando los trabajadores.

Uno se pregunta si a esto se lo puede tomar con el optimismo del legislador del bloque de la mayoría, porque, según reza este mismo proyecto, el objetivo es encontrar un equilibrio fiscal, y, para esto, el Presidente de la Nación le pide a cada una de las provincias, municipio y comunas, y a todos los argentinos, que hagamos un esfuerzo porque el Gobierno anterior

dejó una pesada herencia, es culpa todo del gobierno anterior, entonces, todos tenemos que hacer un gran esfuerzo.

Ahora fíjense ustedes estas dos dimensiones de la realidad -yo no quiero subestimar a nadie-: adaptar las políticas de Estado a una nueva realidad, que es buscar el equilibrio fiscal bajando el gasto público; pero, ¡vaya paradoja! al mismo tiempo el programa financiero es de retracción de la economía bajando el consumo y de regulación de la economía haciendo aperturas comerciales y, también, de liberalización de las cuentas de capital y subas de tarifas.

Fíjense ustedes -a través suyo, señor presidente-, le diga a los señores intendentes, si estoy mintiendo cuando digo que la realidad económica del país es una realidad económica en la cual, para bajar el déficit fiscal, habían fijado metas inflacionarias ¿Recuerdan ustedes, señor miembro informante, legislador López, cuando les dijimos, hablando del Presupuesto, que de ninguna manera iba a haber una inflación del 15 por ciento, porque no concurría ninguna condición macroeconómica para que eso suceda?

¿Recuerda cuando les dijimos que las corridas no solamente eran de este gobierno, sino que también las hizo a nuestro gobierno, y que las mismas iban a generar un aumento de la deuda externa para financiar no solamente el déficit comercial sino también la fuga de capitales?

Entonces, ¿de qué previsibilidad hablamos cuando tenemos estas condiciones de país?

Digo, con toda humildad, que lo escuchábamos al Gobernador hablar de que en estos tiempos, por suerte, volvíamos a los mercados, pero se abrían las importaciones. Pregúntenles a las PyMEs o a los trabajadores cómo están.

Dentro del bloque, señores intendentes y señor presidente, no nos resulta fácil asumir un temperamento justo frente a esta situación de emergencia social en la cual se firmó un Convenio con la mayoría de los municipios, por lo que no podemos hacer ningún reproche desde este lugar. Pero sí creo que está atravesado por el estado de necesidad que todos los cordobeses padecemos; los intendentes y jefes comunales comprenden esas necesidades de sus pueblos, solidarizándose con ellos.

Ahora, ¿qué posibilidad o factibilidad existe verdaderamente de que todos esos fondos tengan una materialidad? El legislador López habla como si fuera *pacta sunt servanda*, dice que los pactos han sido hechos para cumplirse; claro que sí, pero les voy a dar algunos datos. ¿Qué se cumplió del Consenso Fiscal aprobado el año pasado hasta el día de hoy? Permítanme darles algunos datos: en diciembre de 2017 el dólar estaba a 18,90 pesos y hoy cerró a 30,60 pesos; la inflación está en 31, 2, y la interanual en 19, 6. Y a julio, está a 3,1; mientras, la canasta básica -todos datos del INDEC- en diciembre de 2017 era de 16.677 pesos, en tanto a julio de este año trepó a 19.601 pesos. Los datos en cuanto a la inversión: era de 21,9 en diciembre y ahora de 19,2, lo que implica un descenso enorme.

Les hablo de la inversión porque nos están hablando de desarrollo de empleo pero, cuando les tiro algunas cifras, me pregunto si en el marco del cumplimiento del Consenso Fiscal firmado el año pasado, las pequeñas y medianas empresas tuvieron algún impacto en el descenso de los Ingresos Brutos. Y la respuesta es que no impactó absolutamente nada ni en las grandes, ni en las medianas ni en las pequeñas empresas. Entonces, la modernización que se plantea es más bien una exigencia hacia los intendentes que una contraprestación que pueda generar un beneficio para los ciudadanos.

¿Quién quiere que el Estado siga siendo burocrático? Nadie. Y nosotros saludamos todos los mecanismos que desburocratizan el Estado o que unifican los impuestos, como el del Automotor, el Inmobiliario, etcétera. Me parece que es parte del deber y de la modernidad que debe llevar adelante el Estado. Pero, ¿qué tiene que ver eso con mejorar la calidad de vida de los ciudadanos? Los trabajadores intentan consumir pero no pueden; la economía se retrae y se genera recesión. Díganme si este Pacto Fiscal está pensado para mejorar las condiciones de vida de los cordobeses.

Muchas veces creo en las buenas intenciones y que, entre todos, tenemos que superar las diferencias políticas e ideológicas para ponernos al servicio de los argentinos y cordobeses. Pero, señor presidente, a esta altura tampoco quiero ser inocente, porque estos no son los mecanismos que van a generar un diálogo ciudadano entre todos los argentinos. Parte del convenio incluye también compromisos previsionales; recuerden que modificaron la Ley nacional del sistema previsional y miren lo que pasó.

Estuve escuchando una nota, en una radio FM, en la que el Vicegobernador de la Provincia de Córdoba, Martín Llaryora, dijo respecto de la cuestión de la reforma previsional: "es una promesa que nos hizo a los argentinos el Presidente, veremos si realmente es así o si fue una mentira más. Él pidió un acompañamiento y dentro de eso había un paquete de medidas y dijo que iba a resolver un tema que se debía haber resuelto hace tiempo como, por ejemplo, el 82 por ciento móvil." ¡Miren lo que pasó!

Digo esto porque pareciera ser que allá están, y acá también, algunos que quieren el diálogo social, compañeros intendentes, y pareciera ser que los que no queremos comprar un programa financiero neoliberal de Mauricio Macri estamos en contra de los intendentes. Créannos que no es así, créannos que queremos estar del lado de los intendentes porque son, justamente, los que reciben las principales consecuencias de un proyecto político que nos tiene en una situación de riesgo social.

Estoy convencido de que esto no es ni errores, ni improvisaciones del Gobierno nacional, como también estoy convencido de que el Gobierno de la Provincia de Córdoba sabe muy bien que esto forma parte de un programa de Gobierno en donde se libera el dólar, hay apertura de importaciones, se caen las PyMEs, un receso de la economía, baja del consumo, de la recaudación y del Producto Bruto Interno, y un achicamiento del Estado. ¿Éste será, acaso, el nuevo Consenso Fiscal?, ¿ése será, acaso, el nuevo compromiso al cual tenemos que entrar todos? De ninguna manera.

Los intendentes y los legisladores que creen que esto va a ser una solución, por el optimismo y por el esfuerzo que le han puesto al llevar adelante tantas firmas, cuentan con nuestro respeto; pero nosotros, guiados por nuestras convicciones, por el principio de realidad que nos muestra la República Argentina y también una región, por lo que concebimos sobre cuál debe ser el rol del Estado, creemos que de ninguna manera podemos achicar 300 mil millones ajustando al pueblo argentino; de ninguna manera creemos que el pueblo argentino, el pueblo trabajador, está en condiciones de llevar adelante esas políticas. Porque, ¿quién se beneficia?, estamos hablando de que todos los argentinos están buscando un equilibrio fiscal. Escuchaba la vez pasada al Gobernador decir que a Córdoba no había llegado la crisis y escuchaba también a uno de sus ministros decir que Córdoba tiene equilibrio fiscal, pero también a la semana siguiente lo escuché decir que la crisis está impactando en Córdoba y que se está rompiendo ese equilibrio fiscal.

Entonces, me pregunto: ¿de dónde vendrán los fondos y si Nación ha pasado los fondos que comprometió para los gasoductos troncales, que sí nosotros aprobamos?; me pregunto: ¿qué pasó con ese fondo que se creó y que nosotros sí acompañamos, que es el fondo para los municipios que se creó en el año 2016?

Señor presidente, señores legisladores: nosotros creemos que, realmente, tenemos que ir a un diálogo social, que hace falta un consenso, pero no solamente entre Nación, provincia y municipios, hace falta un consenso de acercamiento de la política, de los funcionarios hacia la gente, un consenso con los jubilados, con los docentes, con los científicos, con los empresarios y productores grandes, medianos y chicos, campesinos; queremos consenso con los movimientos sociales, con las organizaciones intermedias, un consenso entre todos los que están sufriendo la crisis; no sólo un consenso en lo político, sino un concierto entre todos los que están viviendo la situación económica por la que atraviesa todo el país.

Con todo respeto, a este Pleno, a todos los intendentes y jefes comunales y al Gobernador de la Provincia de Córdoba, les proponemos un consenso con todos los sectores que están padeciendo esta situación dramática, que no sólo están viviendo los cordobeses sino también todos los argentinos.

Cuando uno escucha al presidente del bloque del PRO-Propuesta Republicana, vemos que –¡vaya paradoja!– muchas veces comprende a muchos compañeros de Unión por Córdoba. Pero la realidad es que le pedimos mucho más al señor Gobernador: queremos que, como Gobernador peronista, se pare frente a toda la realidad de la República Argentina y les ponga límites al Gobierno de Mauricio Macri y a este ajuste, que nos va a llevar puestos a todos.

Nadie se reía y nadie se va a reír de lo que dice el amigo Capitani –si se lo tomó a mal, le pido disculpas–, porque no se puede tapar con una mano la realidad que nos atraviesa a todos y que hoy viene en formato de consenso y convenio con los municipios. Esto no nos alcanza porque estamos llegando a fin de año y la situación económica es grave; no nos alcanza porque vamos a tener convenios, y la realidad es que la gente pide comida, trabajo y que paren de aumentar las tarifas.

Por eso, les aseguro que, si el Gobernador se fortalece y plantea que el verdadero límite está dado por el hambre, por el trabajo y porque no siga avanzando la pobreza, va a contar con nuestra colaboración, no solamente para firmar convenios sino también para hablar de los nuevos tiempos de la Argentina.

Estas son las condiciones, señor presidente, señores intendentes, de nuestro país y de la Provincia de Córdoba; por eso, no podemos acompañar, lamentablemente, este proyecto de ley, directamente relacionado con la vía del ajuste a todos los argentinos y argentinas.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: creo que, en estos últimos dos años, este debe ser el cuarto convenio o acuerdo que se vota y que tiene las mismas características que los otros, y la situación es cada vez peor. Si los intendentes se remiten a lo que dice la gente de los pueblos donde ellos gobiernan, seguramente dirán que la situación no es mejor sino peor.

Cada acuerdo de estos viene a tratar de solucionar algo que no puede; luego, viene otro acuerdo para tratar de solucionar lo que el anterior no pudo, y así sucesivamente, llega un cuarto acuerdo para tratar de solucionar lo que no pudieron el primero, el segundo y el tercero.

De tal manera, estamos ante un fracaso que no admite ninguna duda, y acá estamos viendo personificado un debate que revela –para decirlo de algún modo– una miseria política muy fuerte, ya que se están repartiendo las migajas de una situación de verdadero golpe a la población, a la Provincia, a los municipios, a los argentinos y, en particular, a los cordobeses.

Hoy se han dicho cosas que realmente me llaman la atención; el miembro informante dijo que con esto se va a favorecer el empleo y que va a trasladarse plata a los municipios. Acaso, ¿hay más plata para repartir? Según lo que dicen, cayó la recaudación; el Gobierno nacional anunció un recorte de 300 mil millones de pesos –como mínimo porque, con el dólar como está y con los compromisos que está asumiendo, el recorte será mayor–, de los cuales 100 mil millones tienen que poner las Provincias. Estamos hablando de un recorte que es mayor porque está tomado en función del Presupuesto anterior y, en el medio, hubo aumento de la inflación, y cuando se apruebe el Presupuesto 2019 habremos llegado a una inflación de más del 30 por ciento. O sea, el recorte es aún mayor a lo que se dice.

Entonces, ¿qué van a repartir más?, ¿qué empleo van a crear más?, no entiendo. La plata tiene que salir de algún lado y, si cada vez viene menos plata, no entiendo qué es lo que va a generar más. Punto uno.

Creo que sí tiene que ver con el reconocimiento –lo cual, le digo la verdad, no hay ningún descubrimiento llamativo– de que hay una crisis. Pero la crisis es infernal, y eso está revelado por muchas de las cosas que se han dicho acá. Es evidente que el Gobierno nacional está fracasando en todos los planes que implementa y se revela en que el déficit aumenta y se suman las peores de las combinaciones: recesión, con un dólar alto y una inflación abusiva. Todas las variantes están concentradas en una misma situación, lo que genera una crisis enorme.

El legislador Capitani expresó que mejoró el reparto, pero ¿de qué? Si van a sacar 300 mil millones de pesos y 100 mil millones a la Provincia, ¿qué aumentó? No entiendo. Si van a sacar, no aumenta nada, hay menos. Digan las cosas como son o, si quieren, nos empezamos a engrupir y hacemos galimatías o traemos a un especialista en números que haga algún tipo de cuenta especial para hacernos creer lo que no se puede creer.

El país está viviendo un brutal ajuste, lo dicen todos, lo ponen en números, lo aplican. Es más, con lo del fondo sojero, según un diario de Córdoba que generalmente publica muy buenos análisis sobre el tema, dice que la Provincia pierde 3 mil millones de pesos que, luego, porque recibe de los impuestos por otra cosa, recupera 1500 millones, por lo que pierde 1500 millones de pesos. Pero, no importa, ya que no se tendrían que perder los 3 mil millones y tener 1500 millones más. Es decir, hay una pérdida de 3 mil millones de pesos. Entonces, lo que les van a dar ahora a los municipios es como colocar agua en un balde agujereado porque el agua se va por todos lados.

El punto es que existe una crisis y que, evidentemente, por esa crisis el ajuste es notorio. Entonces, nos tendríamos que preguntar a dónde va la plata porque a algún lado tiene que ir. ¿Por qué el pueblo argentino tiene que hacer un ajuste tan grande, perdiendo su poder adquisitivo, sufriendo despidos como resultado de la recesión, con una caída en su nivel de vida, con un retroceso en la economía?, ¿a dónde va a parar la plata? Está claro que va a parar al conjunto de usureros internacionales que tienen saqueado a este país por obra y gracia de todos los gobiernos que lo permitieron.

Los diarios hoy dicen que el Gobierno ha logrado sacarse gran parte de las Lebac, invento del kirchnerismo que trató de disimular una situación y este Gobierno las llevó hasta niveles espectaculares e insostenibles. Pero la desaparición de las Lebac implica que aumenta la deuda en dólares, que tenemos un mayor endeudamiento. No es que desaparecen y se acabó; no, se convierten en deuda y en dólares, con un dólar que cada día sube más. Es decir, la situación se agrava en lugar de solucionarse. A pesar de todo, hoy el dólar volvió a subir y la recesión sigue aumentando. En consecuencia, todas las medidas que toman es un agravamiento y no viene ninguna solución.

A los intendentes que firmaron esto pensando en que encontraban una gota en el desierto, les digo que no da ni para gota, porque se evapora en el camino. Esto se evapora

en el camino, no llega nada y la situación se agrava y este acuerdo la agrava aún más. Después me referiré a ello.

Entonces, lo que parece una ayuda no va a terminar siéndolo porque lo que entra por un lado sale por el otro y, en definitiva, no queda nada. El problema que tenemos es muy fuerte.

Acá se habló de discutir los radios de los municipios, como si fuera una discusión sería, pero me parece una banalidad enorme, en relación a lo que estamos discutiendo, porque el problema es el siguiente: este país tiene una dirección concretas, un gobierno que dirige una mujer, la presidenta del Fondo Monetario Internacional, Lagarde, y tiene un virrey, que es Macri que, a su vez, tiene vice virreyes en cada una de las provincias.

Lean los diarios, es una vergüenza la clase de dirigentes de este país que ha puesto el último eslabón de su espíritu de ser súbditos, y de llevar al país a ser una colonia. Se pone, sin ningún tipo de vergüenza: "Se solicitará al FMI ... se autoriza a que ...". ¿Quién monitorea, quién dirige este país? El Fondo Monetario Internacional, o sea, los acreedores, los usureros internacionales, los que vivieron, siguen viviendo y vivirán del defalco sobre este país porque se fugaron toda la gaita.

Desde que empezó la democracia salieron 400.000 millones de dólares de este país, y debemos una cifra parecida; es un saqueo que no tiene parangón en la historia, empezó con Rivadavia y seguimos, pero esto tiene niveles extraordinarios y todos los gobiernos lo fueron agravando. Como decía Cristina Fernández de Kirchner: somos "pagadores seriales", y tenía razón, porque esos pagos extraordinarios, más de 180.000 millones de dólares, terminaron aumentando.

Tenemos un país sometido, con dirigentes sometidos, que están dispuestos a someterse a costa de que pague el pueblo argentino, que se derrumbe la economía y que la Nación y todo su pueblo retroceda. Esta es la verdad y lo que hay que decir y discutir. Y este acuerdo no dice nada, dice que hay una crisis y que el Gobierno de Córdoba, por obra y gracias de no sé quién va a tratar de solucionarla, cuando el Gobierno de Córdoba -y el Gobernador en particular- fue cabeza de toda la política del Gobierno nacional, el abanderado del famoso Consenso Fiscal que le afaná 100.000 millones de pesos a los jubilados y los condenó a que en el medio de una inflación del 30 por ciento interanual -o un poquito más- reciban una migaja, menos de la mitad de aumento, condenó a los que peor están; y el resultado es que no tenemos absolutamente nada, ahora estamos peor, tenemos que ir a un achique mayor, hay que desprenderse.

Algunos gobernadores, como Urtubey, dicen que a este recorte del fondo sojero lo esperaban para el 2019, se adelantaron, prepárense porque vienen más recortes y todos antes de que se discuta el presupuesto.

Esta es la realidad: formalmente entregaron el poder al Fondo Monetario Internacional, hicieron un acta de entrega del Gobierno al FMI -no es una interpretación esto- supeditaron toda la economía y fue apoyado por todos, a tal punto que nadie pide que el acuerdo con el FMI se discuta en el Congreso de la Nación, lo han dejado pasar y nadie quiere discutirlo porque si lo hicieran otro sería el cantar, la presión popular adquiriría las proporciones que tuvo los otros días con el debate por el tema del aborto legal en el Senado, que terminó siendo birlado por los representantes de todos los partidos políticos que terminaron aportando los votos para que no saliera.

Ahí tenemos el problema central. Ahora, ¿por qué digo que este acuerdo agrava la situación?, porque hay una repetición, así como el del Fondo Monetario condiciona, pone las condiciones para abajo y hay una centralización de los recursos. ¿Federalismo? Nada, ya lo dije en ocasión de debatir otros acuerdos. Le ponen la palabra "federal" para disimular que es más unitario que los unitarios.

Hay una cuestión muy simple: hay un punto que dice que quieren centralizar el cobro de los impuestos, que hay que llegar a un acuerdo, como explicó el miembro informante -a esto también lo proponía el Consenso Fiscal. Cada vez más se va a depender de lo que reparta el de arriba, y como el de arriba concentra la mayoría de los fondos y termina pactando cómo los entrega y luego reparte hacia abajo, hay que tratar de doblegarse - gobernadores, intendentes, etcétera- para ver qué tiran. Es cada vez peor.

En segundo término, ¿qué decía el Consenso Fiscal? Que la Provincia le controla cuántos trabajadores toma, el personal que incorpora y todo lo demás. Esto es bárbaro porque en los municipios, en la Provincia y en la Nación impera el monotributo, es decir, no impera el trabajador en relación de dependencia, como corresponde. Impera el monotributo, impera el contrato, y acá dicen que a eso hay que perfeccionarlo. Pero en los municipios la mayoría de los trabajadores ganan miseria, y ahora quieren ponerles más condiciones para que ganen la misma miseria o peor, en condiciones de precarización enorme.

Entiendo que algunos digan: “estoy desesperado, tírenme un mango” pero, les aclaro, esto es una gota que se evapora en el camino, no va a solucionar nada, sino que va a crear graves problemas porque acentúa la dependencia.

Tengo otras cosas para señalar sobre este acuerdo, pero hay una cuestión: estamos viviendo las consecuencias de una política de guerra que se hace a manos, a condición y en función de intereses muy señalizados que, fundamentalmente, es el capital financiero, el capital petrolero, etcétera, por eso tenemos las tarifas que tenemos en la energía, el petróleo, etcétera. Tenemos una política destinada a llenar y satisfacer esas necesidades y no la del pueblo argentino, y en eso estamos todos comprometidos porque todos, de una forma u otra, la han sostenido, cuando lo que habría que hacer es exactamente lo contrario: impedir que se siga fugando la gaita de este país, impedir que el ahorro interno, que es de 100.000 millones de dólares se vaya y se evapore, se lo lleven, lo fuguen y lo coloquen en mayor especulación, o especulen contra el país a través de las Lebac, etcétera; tener el control de los recursos, teniendo el control y la nacionalización de la banca; que dejemos de pagar la deuda usuraria que ya pagamos 2.800 veces; que terminemos con el contrabando que se produce a través del comercio exterior, que tomemos algunas medidas mínimas de preservación en el medio de lo cual se pague lo que hay que pagarle a los trabajadores, a los jubilados el 82 por ciento, se ponga en marcha la obra pública, se fomente la industria, se desarrolle este país.

Acá hay un desfaldo y ustedes lo que están discutiendo, mientras nos están esquilmando, es cómo nos repartimos lo que nos dejan, y como nos siguen esquilmando y les han abierto la puerta para que nos esquilen, seguiremos repartiendo lo que nos dejan.

Por eso, el Frente de Izquierda no va a apoyar este proyecto como no apoyamos los anteriores, porque los consideramos totalmente nocivos para los municipios, para el pueblo e, inclusive, para la propia Provincia.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Aurelio García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: en los casi siete años que estoy sentado en esta banca, este no es el primer acuerdo –hubo varios- gestado en la mesa Provincia-municipios, en reuniones entre el Gobierno de la Provincia y los intendentes, que vienen a consideración de esta Casa.

Entiendo las necesidades de los señores intendentes, entiendo las necesidades fiscales de la Provincia, pero la razón por la cual yo no acompañé estos acuerdos es porque creo que tienen una falencia original: que la base fiscal de la Provincia de Córdoba no está organizada y hay que reorganizarla; para ello, lo primero que hay que hacer es volver a los impuestos genuinos que la Provincia debe percibir y, a través de lo que realmente la Provincia deba percibir, se cumpla el mandato constitucional de coparticipar el 20 por ciento de los mismos a los señores intendentes en los municipios.

Pero he aquí que un impuesto importante y genuino, de la base fiscal de Córdoba y de otras provincias, el Impuesto Inmobiliario, especialmente el Impuesto Inmobiliario Rural, cuya ley de los juries establece claramente que cada tanto tiempo hay que proceder a valuar las propiedades rurales y, de esa forma, hacer la determinación del impuesto que corresponde; pero la Provincia ha optado, casi en todo el período del Gobierno de Unión por Córdoba, por mantener el Impuesto Inmobiliario Rural en un monto bajísimo y compensar ese déficit con fondos que se agregan a dicho impuesto.

El problema que yo entiendo, es que no es el mecanismo adecuado, se debió blanquear de una vez por todas esos fondos porque a los intendentes sólo se les coparticipa sobre el Impuesto Inmobiliario puro; se podrá decir que los fondos se usan para obras que recaen en los municipios, pero no es lo mismo, señor presidente. No es lo mismo tener lo que te corresponde, una coparticipación acorde a la realidad, que cada intendente y cada autoridad política de cada una de las comunas y municipios de Córdoba los puedan administrar, que después esos fondos te lleguen por el mayor o menor acercamiento o interés político de quien detenta el poder provincial. Con esto quiero decir que mientras no resolvamos este tema no hay forma de seguir tratando estos acuerdos de Provincia-municipios porque no van al fondo del problema; entiendo que sirven, ahora hubo un consenso fiscal nacional, Córdoba se ha adherido, entonces, ahora tenemos que adecuarnos a eso, pero este sistema tiene una falencia de raíz, que no cobramos los impuestos que tenemos que cobrar y cobramos impuestos que no tenemos que cobrar, ¿está claro? Vivimos del Impuesto a los Ingresos Brutos cuando nuestros impuestos centrales tendrían que haber sido los patrimoniales que gravan la propiedad de la tierra y, concretamente, donde se nota más el defasaje, en el Inmobiliario Rural.

No voy a seguir aburriéndolos con eso, es lo que vengo sosteniendo hace siete años, y es el motivo por el cual no acompañé ni este, ni ninguno que venga, ni los que han pasado

que no respete y, alguna vez, vaya al fondo del problema, si los intendentes tuvieran lo que legalmente les corresponde por la Constitución, tendrían satisfechas muchísimas de las necesidades y, quizás, estos pactos –diría- ni harían falta, porque la Constitución ordena a cada uno. Y acá nadie puede tirar la primera piedra, señor presidente, porque estos pactos han venido siempre rubricados por toda la fuerza política de Córdoba, menos los compañeros de la Izquierda, que nunca los han ractificado -estoy hablando históricamente-, pero sí recuerdo uno de ellos donde el Intendente Mestre presionó para que se firmara un pacto de estos, que yo sabía y veía que era absolutamente perjudicial para los municipios de la Provincia de Córdoba; eso está en el Diario de Sesiones, búsqüenlo, lo he dicho reiteradamente.

Está bien que la necesidad tiene cara de hereje, pero que se debió ir al fondo del asunto, señor presidente, porque la Municipalidad de Córdoba es una de las más perjudicadas de esto que estoy hablando, y muchas veces nos hicieron votar estos pactos con acuerdo de la Municipalidad de Córdoba; pero eso al margen, para que nadie se siente acá y se haga el distraído.

En segundo lugar, esta es la razón por la cual no voto el pacto, lo votaré cuando, realmente, Córdoba recupere una fiscalidad genuina y los municipios recuperen fiscalidad genuina.

Con respecto al tema nacional, tendría muchas cosas por decir, señor presidente, pero no es nuestro tema hoy día; hoy estamos tratando de adecuar a Córdoba a través de un pacto de la Provincia con sus intendentes para ir supliendo los desafíos que se están produciendo en Argentina.

Simplemente, dos comentarios -y al que le quepa el sayo, que se lo ponga- muy breves, y voy a dar por terminado mi alocución.

Primero, Argentina se ha endeudado en una cifra astronómica en estos dos últimos años y, por el efecto de la devaluación, se ha producido sobre el bolsillo de los argentinos, de la gente de a pie, un impacto sideral. Y Córdoba también, salió a endeudarse en dólares, que les dijimos: “no lo hagan, no lo hagan”, y le recuerdo, respetuosamente, que solo por el movimiento del dólar se ha volatilizado la esperanza de los cordobeses y hemos aumentado en 25 mil millones de pesos la deuda de la Provincia de Córdoba, no por nuevas inversiones solamente por el movimiento del dólar. Lo de Nación es estratosférico, porque imagínese, por 100 mil millones de dólares se ha tomado deuda, y el impacto de esa devaluación sobre la deuda interna de los argentinos es pavoroso. Pero ese es un comentario al azar, porque no quiero entrar en el debate nacional que nos llevará a perder el foco de lo que está pasando aquí.

-Murmullos en las bancadas.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Solicito que sostengamos el respeto y el silencio para poder seguir escuchando.

Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: hace falta un sinceramiento de la fiscalidad de Córdoba y, sobre eso, darles a los intendentes lo que realmente les corresponde.

Cuando esa discusión política se lleve adelante, créame que seré el primero que votaré este tipo de pacto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: anticipo el voto negativo del PTS-Frente de Izquierda.

Hemos rechazado el Consenso Fiscal en el cual se asienta este proyecto de ley, que ratifica el acuerdo entre la Provincia y los municipios; entendemos que es parte del mismo Pacto Fiscal que sostiene un ajuste sobre la población trabajadora y que el achicamiento de las cuentas públicas para lograr lo que aquí se menciona una vez más como equilibrio fiscal, tiene a los trabajadores y a los sectores populares como principales damnificados. También, entendemos que la alusión al encarecimiento de la obra pública, como parte de una problemática que supuestamente excede la situación de municipios y comunas, es rayana con la hipocresía y el cinismo porque, en verdad, hacer una afirmación de carácter económico cuando vemos qué es lo que ocurre con la obra pública, como ha saltado a la luz desde hace tiempo pero radicalmente con el “cuaderno gate”, es alevoso que los principales beneficiarios del encarecimiento de la obra pública sean los propios empresarios que la ejecutan y los funcionarios gubernamentales ligados a la “patria contratista”, en la que están no sólo los miembros y funcionarios del anterior gobierno kirchnerista sino los actuales, porque el Presidente es y fue parte –como lo denuncian los propios implicados en la causa de la fundación de esa patria contratista-, como el caso de Socma con la familia Macri, el

padre y el Presidente mismo implicados. Lo mismo para la situación de la Provincia, donde hemos denunciado en este recinto el encarecimiento de la obra pública, que significa la Autovía de Montaña en el Valle de Punilla, con un metro de ruta que cuesta ocho veces más que el promedio.

Entonces, hablar de que este acuerdo federal va a implicar un beneficio para los municipios y poblaciones cuando, efectivamente, lo que ocurre es que los que se benefician son los que negocian con la obra pública –por dar uno de los ejemplos aquí mencionados-, en verdad, no nos parece.

Por otro lado, nos parece que este acuerdo o pacto federal tiene ciertos niveles de extorsión, porque frente a los supuestos beneficios a los que estarían expuestos quienes se sometieran a firmar el Pacto Fiscal –obviamente, esos beneficios se caen para quienes no lo hagan-, se pierde la autonomía municipal porque los municipios acuerdan y se someten a este pacto, en conjunción con lo que se establece a nivel nacional y se deriva de aquel pacto nacional, llega a incluir y afectar no a los empresarios y funcionarios sino a la población; si no, es difícil de entender que una de las cláusulas esté referida a los jubilados y a lo que afecta al sistema previsional, donde se señala que se intimará a quienes no se jubilen en tiempo y forma, cuando sabemos que con la situación descrita a nivel nacional y provincial – como lo han hecho muchos legisladores aquí-, los trabajadores cobran cada vez menos; los trabajadores que deberían jubilarse siguen trabajando porque no tienen cómo sostener a sus familias, hijos, nietos; los trabajadores que deberían jubilarse no se jubilan porque no están en condiciones aptas desde el punto legal, como se señalaba, porque están bajo formas precarias de contratación.

Entonces, esto ratifica lo que hemos señalado, de que esto es un consenso fiscal que se ajusta sobre los más pobres, los trabajadores activos y pasivos.

Esas son algunas de las razones por las que hemos rechazado el Pacto Fiscal, y por las cuales rechazamos ahora este Acuerdo Federal. Por eso el voto del PTS-Frente de Izquierda es negativo.

Gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Gracias, legisladora Vilches.

Tiene la palabra la legisladora Liliana Montero.

**Sra. Montero.**- Gracias.

Señor presidente: trataré de ser muy sintética, porque se ha dicho muchísimo ya.

Cuando leemos el proyecto en tratamiento y su denominación: “Acuerdo Federal Provincia-Municipios de diálogo y convivencia social”, en verdad que, a poco de recorrer los diarios de los últimos días, no nos queda otra que empezar diciendo que este acuerdo poco tiene que ver con el diálogo y la convivencia social, pues si eso fuese así, no habría el número de municipios por fuera del acuerdo, pero que, además –y eso sería una torpeza no reconocerlo -esos municipios suman casi el 50 por ciento de la población de la Provincia de Córdoba porque, básicamente, no está el Municipio de la Capital. Por lo tanto, probablemente faltó diálogo para poder construir consenso.

Mire, señor presidente, en el año 1992 el publicista de Bill Clinton diseñó una frase que le permitió a Bill Clinton dar vuelta la elección contra Busch, y esa frase era muy simple, pero sintetizaba el sentir del pueblo americano: “Es la economía, estúpido”. Esa fue la frase que puso el eje del debate en la campaña presidencial en aquel momento.

Esa frase después se fue usando a lo largo y a lo ancho del mundo, y parece que es verdad, es la economía. Pero también quiero decirlo -porque acá se ha dicho, y muchas veces lo escuchamos en este recinto- que lo que pasa es que acá se está haciendo política, y recién se dijo una frase: “La política se para sobre la realidad”. Con mucho respeto le quiero decir al legislador que dijo eso, que así es y que así debe ser, la política define la realidad de un país, y está bien que así sea, porque todo es, en definitiva, una decisión política y, por ende, es una decisión política hacia dónde va la economía.

Mucho se ha dicho respecto de la situación macroeconómica, y creo que es acertado, estamos en una situación macroeconómica difícil en un contexto nacional en donde el peso se ha devaluado drásticamente, en donde el dólar se ha ido por las nubes, en donde la balanza de pago tiene un déficit de 30.000 millones de pesos en el 2017, en donde en ese año la fuga de capitales alcanzó 17.000 millones de pesos, y se supone que va a ser mucho mayor durante el 2018.

Estamos en una economía de la especulación, donde las Lebac están por las nubes, donde el dólar está por las nubes, donde el empleo baja y, obviamente, la inversión no existe; donde se diseñó un programa para traer los capitales de afuera, y hoy los capitales que se fugan son mayores a los que entraron.

Por lo tanto, está claro que estamos en una compleja situación económica que tiene como resultado más evidente, señor presidente, el aumento significativo de la pobreza en nuestro país. Ese es el problema. Se está repartiendo la migaja.

Desde el punto de vista personal, y conversando con algunos intendentes amigos, comprendo a aquellos que han firmado este convenio con el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

En la gestión pasada, cuando fue legisladora alguien que provenía del territorio, bien del territorio, la legisladora Marta Juárez, que hoy no está con nosotros, se discutía un aumento en una contribución hacia los sectores vulnerables, y recuerdo que muchos en el bloque estábamos en contra de aprobar ese proyecto de Unión por Córdoba -no recuerdo bien qué programa era, y ella dijo algo que me quedó grabado: "Cada vez que haya aunque sea un peso para los sectores más pobres, yo voy a levantar la mano." Y eso es lo que, de algún modo, nos obligó a hacer en aquel momento.

Por eso, digo que entiendo a los intendentes que firman cuando hay una situación de ahogo económico, cuando necesitan la inyección de plata, cuando además le sumamos la noticia -aún cuando lo firmaron antes de saber esta noticia- de que el fondo sojero desaparece.

Recién, antes de ingresar a la sesión, leí las expresiones de los intendentes de todos los signos políticos respecto del impacto que va a tener la quita del fondo sojero en lo que resta de este año; porque además, señor presidente, está claro que era parte de las previsiones presupuestarias en materia de obra pública que tenían. Así se han expresado los intendentes de Río Cuarto, de Alta Gracia, de Jesús María, de Villa María, de Carlos Paz, absolutamente todos, diciendo el gran impacto que tiene esta decisión unilateral del Gobierno nacional de quitar el Fondo sojero.

Por lo tanto, entiendo a los intendentes que firman, pero lo cierto es, también, que son entendibles quienes no lo han hecho, porque hay cláusulas dentro del convenio que realmente rozan la inconstitucionalidad. Digo "rozan" porque como no soy abogada, no lo puedo afirmar tajantemente, pero claramente decir que se los obliga a renunciar a las acciones judiciales...

Quiero decir, señor presidente, para que nadie se rasgue las vestiduras, que esa misma exigencia la tuvo el Gobierno nacional para con la Provincia de Córdoba cuando firmó alguno de los acuerdos respecto de las deudas que Nación tenía con la provincia; también exigió la renuncia a cualquier reclamo judicial. O sea, no solamente es la economía, es la política la que define.

Por lo tanto, está claro que entiendo a quienes no firman, y por eso, es difícil mantener una posición equidistante, pero lo cierto es que este convenio debe ser ratificado por los Concejos Deliberantes de los distintos municipios, proceso que aún no ha sucedido.

Al miembro informante, que no sé con qué intención dijo que estaban acá los intendentes como celosos custodios de lo que esta Legislatura iba a hacer, le quiero señalar que esta Legislatura no necesita que la vengán a custodiar. Cada uno de los que estamos sentados acá tenemos la responsabilidad política de expresar nuestro pensamiento. Ya otra vez quisieron condicionar el voto a partir de la presencia de los intendentes. Yo sé que no es la intención de los intendentes presentes, pero la verdad es que esto no es una escribanía, ya que debemos tener la responsabilidad de votar de acuerdo al análisis crítico que hacemos. En ese contexto, es verdad que muchos intendentes con los que he hablado terminan en un signo de resignación diciendo: "Es lo que hay y lo vamos a agarrar". En este sentido, no deslegitimo ni cuestiono, ni soy juez de ninguna de las decisiones de los 426 intendentes, hayan firmado o no el acuerdo.

En relación al voto, intento ser coherente con lo que voté anteriormente, señor presidente, y la verdad es que no acompañé el Consenso Fiscal porque creo que estaba enmarcado -como bien dijeran otros legisladores- por una situación macroeconómica que implica, para el conjunto de los argentinos -y los cordobeses no somos una isla- un fuerte ajuste sobre los ciudadanos. En ese sentido, respetando todas las posiciones pero, básicamente, haciendo un acto de coherencia entre lo que creo que está pasando con este Convenio y cuál es el fondo de la cuestión, no voy a acompañar el presente proyecto.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el señor legislador Javier Bee Sellares.

**Sr. Bee Sellares.**- Señor presidente: este es uno de los temas que más hemos intentado visualizar; esto es así porque, sin lugar a dudas, nos parece un tema con implicancias jurídicas y económicas.

Cuando debatimos el tema jurídico, indudablemente nos referenciábamos en el concepto de autonomía municipal, muy arraigado en el constitucionalismo argentino y en la

Corte Suprema –con muchísimos fallos-, pero que tiene un contexto muy especial en Córdoba por sus 427 municipios y comunas, en los que viven muchísimos cordobeses.

Nos parecía un tema trascendente de visualizar en lo económico porque, debido a que muchos cordobeses viven en municipios y comunas, el destino de la calidad de vida de muchos de ellos depende de esta discusión.

Allá por el 29 de noviembre de 2017, en ocasión de la primera lectura del Presupuesto, empezaba el debate por el Consenso Fiscal. En el tema de los fondos específicos, planteábamos una explicación muy clara en relación al incremento de dichos fondos, y ese es el debate que se viene; por ejemplo, cómo compensar la eliminación del Impuesto a las Ganancias, el revalúo impositivo en el Consenso Fiscal. Decíamos claramente: “El artículo 2 inciso c) de la Ley 8663 se refiere a las asignaciones que reciba la Provincia por coparticipación federal y sus modificatorias de acuerdos financieros entre éste y la Provincia. Así que ahí tenemos un debate muy interesante que esta Legislatura va a tener que llevar adelante en cuanto a cómo compensamos a los municipios por ese consenso fiscal que se ha firmado. Ahora, la preocupación fundamental viene por compromisos asumidos con anterioridad a través de acuerdos federales; los acuerdos que se habían comprometido en el 2016 ante la Mesa Provincia-Municipio, que tenían que ver con eliminar los fondos especiales que se adicionarán al Inmobiliario Urbano y mantener para el 2017 y siguientes todos los fondos especiales que se cobren junto con el Impuesto Inmobiliario Rural e Ingresos Brutos”. A esto lo planteábamos a fines de noviembre del año pasado.

Luego, el 13 de diciembre de 2017, en referencia a otro artículo, decíamos: “Hay una preocupación extra que tenemos con este tema, que tiene que ver con la incidencia del Impuesto a las Transacciones Financieras, el Impuesto al Cheque y cómo va a incidir en el futuro de la coparticipación. Fíjese que el acuerdo firmado entre el Gobierno nacional con las provincias, sin lugar a dudas, profundiza el federalismo y deja atrás esa inequidad de los recursos; por eso, decía que la sensación que nos da es que en Buenos Aires pregonamos el federalismo al mejor estilo Urquiza, pero contrario sensu reivindicamos a Bustos cuando venimos a Córdoba; el federalismo no existe de la misma manera, más allá de todos los datos que me quieran mostrar”. En ese momento, dábamos una cifra y seguíamos diciendo: “En estos últimos 4 años y 9 meses no se distribuyó a los municipios 12.500 millones de pesos. Con la suscripción del Consenso estábamos convencidos de que esto tenía que cambiar pero no cambió”.

El 28 de febrero de este año habíamos planteado un proyecto que tenía que ver con el cumplimiento de una ley, que era la integración, por parte del Poder Legislativo, de la mesa Provincia-Municipios a través de tres legisladores. Cuando se debatió esa ley, el miembro informante planteó la necesidad de modificar el artículo 14 de la ley 8663, se hizo referencia a un tema que fue trascendente y que ha ocupado espacio en estos días, que fue la conformación de la mesa Provincia-Municipios.

Hacíamos mención que a esa sesión la había presidido el actual Gobernador Schiaretti, pero eso también cayó en “saco roto”, señor presidente, no pudimos conseguir el cumplimiento de una ley que permita que el Poder Legislativo integre la mesa Provincia-Municipios, al sólo efecto de llevar adelante, de visualizar el control de lo que se podía dialogar, de lo que se podía consensuar en la mesa Provincia-Municipios. Tenían que ser tres legisladores de tres bloques distintos y no lo conseguimos.

Pero mi historia con este tema empieza el 2 de diciembre de 2013, en la Audiencia Pública de la Ley Provincial del Presupuesto 2014. En ese momento, que tenía el honor de ser Vicepresidente de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Córdoba, y en esa Audiencia Pública planteaba claramente todo lo que tiene que ver con la coparticipación impositiva –un tema que nos preocupa arduamente a la Unión Cívica Radical– y hacíamos referencia a que el año anterior habíamos hecho el mismo planteo y decíamos que tenía que ver con el incumplimiento de la Constitución y de las leyes provinciales, y decíamos: “estamos viendo que con el transcurso de los años aquellas disputas entre jurisdicciones provinciales y municipales, y lo que es delegación de servicios públicos, no está siendo correspondido con la debida participación de los fondos que hay que entregar. Hemos hecho un análisis profundo de aquellos elementos y cuando se habla de la distribución...”, y seguía haciendo un análisis –la verdad que fue una versión taquigráfica bastante larga e importante, pero no los quiero aburrir– y, en ese momento, cuantificamos el perjuicio ocasionado a los municipios en 350 millones de pesos, en el 2013 y, en el 2014, 400 millones de pesos.

El año anterior –creo que este dato puede ser interesante–, el 4 de diciembre de 2012, en la Audiencia Pública, el concejal Dómina, que fue presidente de esta Cámara, hizo una introducción del examen del Proyecto de Presupuesto General para el año 2013, y en esa misma actuación, la estimación que él hacía para la Ciudad de Córdoba, donde habitan, aproximadamente, 1.400.000 cordobeses era la siguiente: “se verá perjudicada en alrededor

de 240 millones de pesos.” Daba una explicación, un análisis claro, económico, basada en la detracción de los fondos a rendir a los municipios en el caso más evidente y sencillo de explicar, que es el excedente del Fondo del Conurbano Bonaerense, para que lo traigamos en el tiempo, el famoso 104 de Ganancias, A, B, C y D; “Tito” explicaba claramente cuando fue creado, por qué los 600 millones se congelaban y cómo, posteriormente, de alguna manera se siguen detrayendo fondos para la Ciudad de Córdoba. El concejal Dómina lo hacía en función de su rol de concejal de la Ciudad de Córdoba, yo lo hacía en mi rol de vicepresidente del comité Provincia de la Unión Cívica Radical, y coincidimos en las exposiciones un año después, la primera fue el 4 de diciembre del año 2012 y la otra fue el 2 de diciembre de 2013.

Estos son algunos de los antecedentes con los que hemos intentado visualizar la problemática desde aquella época.

¿Cómo siguió el tema? Es importante que hagamos esta historia para que sepamos de dónde venimos y hacia dónde queremos ir.

Los intendentes presentan un reclamo administrativo por incumplimiento de la normativa constitucional, que es respondido el 20 de abril de 2018 por el Decreto 569, que no pudimos encontrar en el Boletín Oficial; llamamos para averiguar y no supieron decirnos, expresamente, en qué boletín está publicado.

En tal sentido, son muy interesantes algunos de los párrafos de la Fiscalía de Estado: “Pretender un tratamiento diferenciado importaría un desconocimiento del federalismo”. Hacía referencia a Buenos Aires, expresando que lo que los intendentes de Córdoba pedían difería de lo que a Buenos Aires le correspondía. Prosigue: “...que no puede ser sostenido como su fundamento las autonomías municipales, y llevaría a que en la República existieron gobiernos locales con mayores derechos”.

La Fiscalía de Estado difería en su fallo que la Provincia de Buenos Aires podía tener mayores derechos que los de Córdoba; digo esto, señor presidente, porque siempre terminamos hablando de “cordobesismo”.

“No debe olvidarse que los beneficiarios de obra pública y programas sociales son, directa o indirectamente, en gran medida, los habitantes de las ciudades y comunas, siendo la Provincia su solo administrador, con lo que también quedan sin contenido las escasas alegaciones efectuadas”. Este decreto siguió con un conflicto externo de poderes –planteado por los Intendentes Mestre y Tamiz–, en el que tiene que intervenir el Tribunal Superior de Justicia porque se da un conflicto entre el municipio y la Provincia.

Hay una cita –es importante que todos la tengamos en claro– de un convencional provincial constituyente, que consta en el Diario de Sesiones de la Convención Provincial Constituyente de 1987. Para despejar cualquier duda respecto del alcance y sentido que se le debe dar a la norma constitucional, ilustra traer a colación las palabras del convencional Scoles, que durante el tratamiento del artículo 188 manifestó: “Con respecto a la coparticipación federal, desde hace mucho tiempo, quienes tuvimos la suerte de gobernar municipios pequeños venimos viendo una distribución no totalmente justa o no adecuada a los tiempos que vivimos. Sabemos –y queremos que conste en el Diario de Sesiones– que, cuando hablamos de coparticipación federal, hablamos de todos los recursos que recibe la Provincia de coparticipación federal, para que sean distribuidos en el porcentaje estipulado por el artículo, o sea que implica todos los recursos, ya que puede ocurrir –y es común que a veces ocurra– que se dé determinada categoría a esos recursos de coparticipación, distribuyéndose algunos ítems y no todo el volumen de esa coparticipación. Este es uno de los elementos que queremos que quede para cuando se legisle sobre este tema, para que todos los recursos de coparticipación federal sean tenidos en cuenta a la hora de la distribución a los municipios”.

Luego siguió: “Cómo será la duda que tenía el Gobierno provincial con respecto a este tema –más allá de haber conseguido un fallo del Consejo Federal de Inversiones, compuesto por todos los ministros de las provincias; se es juez y se es parte–, que con ninguna claridad determinaba si correspondía o no coparticipar el 104 de Ganancias”, que había sido eliminado. Por supuesto, no alcanzaba el Decreto 569 –que no hemos conseguido en el Boletín Oficial–, y el fiscal de Estado interpuso una acción declarativa de certeza el 25 de abril de 2018: “A fin de dotar de seguridad jurídica a la inversión de los fondos públicos, es preciso que Vuestra Excelencia se expida y, en nuestra opinión, ratifique la interpretación normativa de mi mandante, confirmando que los recursos puedan tener o no una asignación específica o especial, en forma expresa”.

Esta acción declarativa de certeza se interponía, claramente, porque no había un convencimiento absoluto, total y cabal, por parte de la Provincia, de que el reclamo claro y contundente que llevaban adelante los intendentes no sólo implicara un reclamo económico sino que también tuviera certeza jurídica.

Con esto concluyo la faz jurídica: el 29 de junio de 2018 –hace menos de sesenta días–, el Ministerio Público Fiscal escribe en un fallo bastante extenso –“Provincia de Córdoba contra Municipalidad de Córdoba y Municipalidad de Oliva”–, digno de ser leído: “Ello por cuanto los regímenes de coparticipación impositiva cumplen un rol determinante en el sostenimiento del sistema federal de Gobierno, al establecer un sistema de redistribución de los impuestos recaudados entre los distintos estamentos. De sendas acciones se desprende que los pretensos contendientes concurren en ejercicio de potestades públicas. Por todo ello, y atento a las circunstancias apuntadas, siempre dentro de los acotados parámetros supra indicados, este Ministerio Público entiende suficientemente justificada la viabilidad formal del conflicto externo planteado sobre el que se dio la intervención.”

¿Por qué le hago este racconto, señor presidente? La interpretación que hago del Acuerdo Federal para el Diálogo y la Convivencia –y en esto coincido con la legisladora Montero, que ha tenido poco de diálogo y le va a faltar más convivencia–, la interpretación que yo hago –decía– para este contrato que se les impuso firmar a los intendentes, es que tenía que ver claramente con una falta de certeza absoluta en los requerimientos jurídicos de lo que podía terminar este conflicto entre municipalidades y Provincia. Tanto es así que cuando se analiza el Acuerdo Federal –y yo le quiero hacer un comparativo con la 10.347, que fue el Acuerdo Federal de abril de 2016–, en el artículo 1° se expresa claramente –y después nos metemos en los fondos, porque tienen que ver con el actual Acuerdo Federal. El artículo 1°, El Objeto, punto a), expresa: “La cancelación total y definitiva de las deudas que la Provincia reconoce mantener con los municipios y comunas, derivada de la Ley de Coparticipación Provincial, Programas Provinciales de la Ancianidad, Niñez y Familia”. Les quiero recordar que en ese momento –y muchos de ustedes han sido intendentes– había una deuda muy importante con los recursos provenientes de Ancianidad y Niñez. Se debían prácticamente dos años en ese rubro y el debate eran las multas de la Policía Caminera. El artículo 1° decía: “Estas concesiones realizadas por el Gobierno de la Provincia serán a título de compensación...” y repite: “...por las deudas que la Provincia mantiene con los municipios y comunas derivadas de la Ley de Coparticipación provincial, Ley 8663...” y repite el tema.

En ese momento, el Pacto se complementa con el Fondo Fiduciario Urbano, se le pone un valor que les recuerdo para que todos lo tengamos claro. Ese valor era Fondo para la Construcción y Reparación, Mejora y Ampliación de Redes de Agua Potable, por 300 millones de pesos, y el Fondo de Desarrollo Urbano, que tenía un valor de 390 millones de pesos. Ese fue el momento donde consolidamos lo que fue FIMUC y PAM; quienes han sido intendentes lo pueden recordar. Fue un debate arduo pero generaba consensos, había diálogo y se pudo debatir. La contrapartida de lo que estamos tratando hoy.

El Acuerdo Federal Provincia – Municipios para el Diálogo y la Convivencia, en sus considerandos expresa: “Como contrapartida, los municipios y comunas que adhieren al presente se comprometen a desistir de toda acción judicial, en virtud del 182 y 183, para la entrada en vigencia del presente convenio”. El punto a) hace clara mención a las transferencias a municipios y comunas originados en aquel Fondo de Desarrollo Urbano de la 10.347 y que eran 390 millones de pesos. Los importes que los municipios deben reembolsar serán administrados por aquellos y destinados a nuevos proyectos. Es decir, hay que presentar nuevos proyectos para ver el monto.

La primera pregunta que hago –y que me interesaría mucho que me conteste el legislador López–, porque el número concreto y claro que veo en este convenio es de 500 millones, es de dónde saca los 1200 millones. Pero, fijese –y siempre le digo lo mismo, como saco lo positivo, saco lo negativo–, si los 1200 millones de pesos existen –que no los encuentro–, habrá que hacer un detalle muy exhaustivo del nivel de obras que por 300 y 390 millones de pesos los municipios exigían, ¿sabe cuánto del presupuesto para obra pública de la Provincia de Córdoba está presupuestado para el 2018? 48.000 millones de pesos. Los municipios tienen en este convenio una asistencia financiera por 500 millones de pesos, el 0,2 por ciento de la partida presupuestaria de obra pública. Para que lo tengamos claro, los 500 millones de pesos que son para asistencia financiera hay que devolverlos dentro de un año y con inflación, y no se pueden pasar de una nómina salarial. El resto del articulado del Acuerdo Federal tiene que ver, concretamente, con lo que exige el Consenso Fiscal.

Hacemos mención al bono de once años que la Provincia va a recibir –todos sabíamos que tenía que ser coparticipado– y se compromete a continuar contribuyendo a los municipios y comunas, según lo establecido en el punto 2, a) del Consenso Fiscal: FoFiSE, Fondo de Acuerdo Federal del Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos, y sigue.

El debate dentro de nuestro Interbloque fue arduo, importante, con mucha democracia interna, bien lo dijo el legislador preopinante.

Lo que queda claro es que aquellos intendentes que tuvieron que firmar este contrato de adhesión no están salvados, son 500 millones de pesos para la cantidad de comunas y municipios que lo firmaron, me parece que vamos a estar en un problema en corto tiempo.

Acá viene la otra parte, habiendo hecho el análisis de la 10347, que es el primer Pacto Fiscal de 2016 -insisto con algunos conceptos de consenso y diálogo con lo que estamos firmando actualmente y con lo que estamos debatiendo-, el monto detráido a los municipios desde mayo de 2016, 2017 y 2018, por fondos específicos complementarios no distribuidos, dan un total de 5800 millones de pesos. Hicimos un trabajo fácil: Fondos específicos, detracción del 104 de Ganancias a partir del mes de enero cuando se empieza a distribuir, posteriormente la liquidación del Consenso Fiscal, y empezamos a calcular cuánto pierde cada municipio. Es público, la Municipalidad de Córdoba pierde 1814 millones de pesos, pero fíjense qué interesante –y lo decía esta mañana-, Río Cuarto tiene el segundo índice de coparticipación, el 4,11, ¿sabe cuánto pierde? 228 millones de pesos. El secretario de Economía estaba preocupado porque perdían 2 millones por el fondo sojero. Un millón, un peso, mil pesos, cinco mil pesos, es mucha plata para un municipio, sea el de Río Cuarto, el de Córdoba, el de Alcira Gigena, llévelo a la comuna más pequeña de Córdoba.

Lo que le puedo asegurar es que muchos legisladores van a tener que explicar cómo Río Cuarto pierde 228 millones; Villa María 119 millones; San Francisco 95,97 millones y Alta Gracia 74,25 millones de pesos. Para hacerlo más fácil calculé al valor de una vivienda social que la Cámara de la Construcción la ha estimado en 700 mil pesos, ¿sabe cuántas viviendas son para Alta Gracia? 102.

Pero no le quepa dudas, todos están conformes, por lo menos los que vi en la foto, cuando el Gobernador anunció que las viviendas que hace años que tendría que hacer en Córdoba y que entre el '95 y el '99 fueron 45 mil, hoy nos van a conformar, entre comillas, con 3300. Mire el monto y la cifra que le doy de viviendas y no leo uno por uno porque va a ser agotador. ¿A dónde va este análisis? Tenemos que dejar esto absolutamente claro. Este convenio no implica beneficios para los municipios; seguramente a todos aquellos que lo firmaron –y lo respeto- son intendentes que saben perfectamente dónde aprieta el zapato; seguramente, a aquellos que son del mismo signo político del oficialismo, el zapato les aprieta menos porque las soluciones llegan más rápido. Aquellos que no son del oficialismo, los que firman, seguramente, tienen problemas financieros y hay que acompañar. Los que no firman son víctimas de expresiones totalmente desafortunadas, no me haga utilizar la palabra que ha sido pública. Rechazo absolutamente todas las expresiones desafortunadas que se hayan hecho de funcionarios y legisladores respecto de esos intendentes.

De manera falaz, se informa que hay un aporte por parte de la Provincia hacia los municipios. Ese aporte de 500 millones de pesos para situaciones de emergencia, se hace con un monto mucho menor, apenas del 10 por ciento, de lo que le detrayeron a los municipios desde el 2016, 2017 y 2018, proyección que hago al 31 al diciembre porque, claramente, vamos en ese camino.

La ratificación de este convenio no le va a dar autonomía a los municipios sino que la va a cercenar, y, como en todos los temas que hemos tratado en esta Legislatura –EPEC, seguridad, autonomía municipal- hay una negación jurídica y económica del tema. Económicamente, hay que decirles a los intendentes que ya perdieron, lo que queda es la batalla jurídica, la autonomía municipal no se negocia; los derechos de los municipios no se negocian. ¿Sabe, señor presidente, por qué no se negocian? Porque son parte de la Constitución, en el artículo 188, y porque son parte de las leyes provinciales.

Permanentemente, por parte de los legisladores del oficialismo, por parte de los funcionarios provinciales, ha habido soberbia, discrecionalidad, desprecio por los cordobeses de esos municipios, y esa ha sido nuestra batalla, la forma en que hemos encarado este tema. Que no se confunda: esto no tiene que ver con un tema electoral. Puede firmar hasta el último intendente, no nos vamos a cansar de defender la autonomía de los municipios.

Asimismo, le voy a decir lo siguiente, antes de que empiece la catequesis del oficialismo sobre lo bien que funciona la Provincia, voy a insistir en lo mismo de siempre. A esta Provincia que está endeudada, que no tiene seguridad, que le falta salud y tiene índice récord de pobreza, le hace falta preocuparse más por los intendentes, que es donde está la gente. Insisto con un concepto que he dicho siempre: el tejido social está cerca de los intendentes, y la responsabilidad de los legisladores es ver cómo dotamos de más herramientas y recursos a los intendentes.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Juan Pablo Quinteros.

**Sr. Quinteros.**- Señor presidente: “las municipalidades no son una mera repartición administrativa del gobierno central, pues poseen autoridad en su territorio y poder para designar y remover a sus empleados”. La frase, obviamente, no me pertenece, forma parte de un fallo que todos los que pasamos por la Facultad de Derecho, cuando estudiamos Derecho Tributario, lo vimos en una causa que se llama “Ángela Rivademar c/ Municipalidad

de Rosario”, que sentó jurisprudencia sobre, justamente, la cuestión de las autonomías municipales.

Algunos legisladores preopinantes han hecho referencia a la Constitución provincial cuando hablaron de los fondos coparticipables, cuánto es lo que los municipios deben recibir. Inclusive, el legislador Bee Sellares acaba de leer parte del diario de sesiones de la Convención Constituyente, en la que se dejó absolutamente aclarado o se pretendía aclarar los alcances de los fondos que se repartían a las municipalidades.

Lo cierto es que a estos acuerdos que se presentan como tales, los entiendo de otra manera. A los acuerdos los entiendo como una decisión que es tomada en común por las partes. Acuerdo puede haber sido, sin lugar a dudas, el que se firmó el 16 de noviembre de 2017, entre la Nación Argentina y 23 provincias, en el cual durante muchísimo tiempo los intendentes y sus ministros de finanzas acudieron al llamado de la Nación a hacer un gran acuerdo fiscal.

Vamos a recordar que cuando el Gobernador de la Provincia de Córdoba, Juan Schiaretti, volvió de firmar ese acuerdo, él mismo se encargó de decir que había intercedido con muchas provincias a los efectos de que ese consenso fiscal se pudiera llevar adelante; el Gobernador vino diciéndonos que había sido absolutamente beneficioso para la Provincia de Córdoba, que verdaderamente se logró lo que no pudo lograr en los 12 años del Gobierno kirchnerista.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Lo interrumpo, legislador, para volver a pedir silencio y así poder seguir sesionando como corresponde.

Muchas gracias.

Continúe legislador Quinteros.

**Sr. Quinteros.**- Gracias, señor presidente. Evidentemente, estábamos frente a un acuerdo; si ambas partes estaban conformes, es obvio que hubo tensiones donde una parte cedió y la otra aceptó, así se formulan los acuerdos.

Mire, en el día de ayer, en el Interbloque tuvimos la oportunidad de recibir a muchos intendentes de este espacio, firmantes y no firmantes; en verdad, no me interesa hacer una línea divisoria entre los que firmaron y los que no, porque nosotros sabemos lo que son las presiones, ya que entre el 2003 y el 2007, en la Municipalidad de Córdoba, con Luis Juez, tuvimos que gobernar esta ciudad y sabemos cuáles son las tensiones que se generan a través de estos acuerdos, pese que en la Constitución está absolutamente contemplado y que hay fallos jurisprudenciales que hablan de las autonomías municipales; sabemos lo que es que un gobierno que te aprieta y te envía un peso, como nos enviaron durante varios meses –entre ellos febrero de 2005- en carácter de coparticipación a la Ciudad de Córdoba; esas eran las presiones a las que estábamos sometidos. Después tuvimos que firmar un acuerdo fiscal; -claro que lo firmamos, porque teníamos que gobernar, por eso entiendo a los intendentes que hoy rubrican este acuerdo, porque tienen que gobernar y tienen que llevar adelante las políticas que mejoren las condiciones de la gente que viven en sus pueblos y ciudades.

Nosotros, también tuvimos que desistir a juicios millonarios que teníamos contra la Provincia de Córdoba, uno de ellos contra la Lotería, porque si no, no había posibilidad de firmar los acuerdos fiscales de aquel momento.

Podemos entender algún punto de la cláusula 4) cuando dice que si firmamos un acuerdo desistimos de los juicios, pero desistimos de los juicios pasados, de acciones pasadas; de lo que se puede desistir legalmente es de la acción, pero de lo que bajo ningún punto de vista se puede desistir –como dice esta cláusula 4)- es del derecho que en el futuro puedan tener estos municipios de accionar contra la Provincia de Córdoba por el incumplimiento de este mismo acuerdo. Esto, verdaderamente, creemos que es de dudosa legalidad.

Mire, acá ya se dijo casi todo. Tan contento estaba el Gobernador de Córdoba, cuando vino del acuerdo fiscal nacional, que decía que habían logrado que el fondo del conurbano, que había sido objeto de gran pelea entre las provincias y el Poder Central, se pagara con fondos nacionales y no con los de la Provincia, y así fue sancionado y rubricado en ese consenso fiscal.

También la baja gradual de impuestos distorsivos, como el de Ingresos Brutos gradualmente, y el Impuesto a los Sellos; eso también nos pareció muy bien. Eso fue ceder por parte del poder Central cuestiones que durante muchos años –más de 30- jamás ningún gobierno había cedido.

Ahora, ¿qué vemos de este Gobierno? Vemos que los que van a reclamar a Buenos Aires ese federalismo y lo gritan a los 4 vientos, cuando vienen a Córdoba se convierten en

unitarios; resulta ser que, acá, lo que debería ser un acuerdo se convierte en un contrato de adhesión.

Ayer, un intendente, con muy buena fe, decía: “miren, si ustedes logran cambiar el puntos C) de las cláusulas 1, 4 y 9, ahí lo veríamos con agrado”. Nosotros le explicábamos que no, porque este acuerdo ya estaba firmado y la ley lo único que hace es rubricar y ratificar este convenio que ya han firmado los intendentes; por eso, vimos muy buena fe de muchos intendentes que intentaban zanjar algunas diferencias que tenían con este acuerdo para poder firmarlo, pero no se podía, ya estaba hecho.

Durante todo este tiempo, hemos visto una gran puesta en escena del Gobierno Provincial tratando de mostrarse al lado de los intendentes como un Estado dadivoso que le da lo que a ellos le corresponde. Lo que piden los intendentes es que les reconozcan lo que por Constitución y por fallos jurisprudenciales le corresponde. Les reconocen la autonomía municipal que ha sido bastardeada durante los 19 años del Gobierno de Unión por Córdoba – y esto hay que decirlo con todas las letras. Por más que vengan y nos sienten intendentes – de los que conocemos de su buena fe y que sabemos que quieren gobernar-, nosotros tenemos otra función; nosotros somos legisladores y, como legisladores, tenemos que bregar y luchar para que se cumpla lo que está escrito en la Constitución de la Provincia de Córdoba, lo que nosotros hemos jurado cumplir; y esto no se cumple en la Provincia de Córdoba, porque este Gobierno de Unión por Córdoba –repito- en 19 años ha bastardeado la autonomía municipal y ha sometido a los municipios a estar bajo sus zapatos y los llevan a situaciones realmente increíbles. Hemos escuchado a intendentes que nos han contado en primera persona como han sido presionados a cambio de obra pública para firmar este acuerdo fiscal, eso es una vergüenza que no se puede perder en esta Provincia, porque, si perdemos eso, perdemos todo grado de institucionalidad.

Dicho esto, queda absolutamente claro, que mi voto sobre este proyecto es negativo.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra la legisladora Sandra Trigo.

**Sra. Trigo.**- Señor presidente: en verdad, después de escuchar a los legisladores que viven en la misma ciudad que yo, la Ciudad de Córdoba; particularmente al doctor Bee Sellares, que hizo un despliegue doctrinario de derecho constitucional, tributario y administrativo, recordándonos su participación como vicepresidente del comité capital en las diferentes audiencias públicas realizadas por esta Legislatura cuando se trataban los presupuestos provinciales, me quedan varias reflexiones, señor presidente, y a través suyo, quiero poder realizarlas.

Sin lugar a dudas, como lo mencionó el legislador Bee Sellares al final, la función de los intendentes es central; varios de los intendentes que nos están acompañando, varios de los legisladores que están sentados acá, de todas las bancadas, han tenido esa experiencia de estar al frente de gestiones municipales, así que saben claramente la importancia que tiene la cercanía con los vecinos, que le permite al intendente o al jefe comunal dos cosas: en primer lugar, tener claridad absoluta de cuáles son las necesidades y los problemas que aquejan a cada uno de los vecinos; y, en segundo lugar, plantear cuáles son las soluciones a los graves problemas que viven.

En particular, como vecina, ciudadana y habitante de la ciudad de Córdoba, más allá de mi trabajo como legisladora, lamento sinceramente que el Intendente de la ciudad no se encuentre presente, porque hubiera sido una buena oportunidad para que pueda escuchar, en boca de todos los legisladores, no solamente de nuestro bloque, y entender qué significa y qué dimensión tiene, no solamente desde lo formal, este pacto al que hoy le vamos a dar aprobación.

Particularmente, al no estar presente el intendente, a través del legislador departamental, que es el doctor Bee Sellares, voy a hacerle una serie de recomendaciones.

Con respecto al tema de la percepción, me parece que no es una percepción, todos los vecinos que caminamos la ciudad de Córdoba y los del interior a los que les toca, por cuestiones laborales, estar en Córdoba al menos dos o tres días a la semana, saben cuál es la situación en que se encuentra, tristísima, lamentable, nuestra ciudad. Esta ciudad que se encuentra en estas condiciones y en ....

**Sr. Presidente (Passerini).**- Disculpe, legisladora, el legislador Bee Sellares le solicita una interrupción.

¿Se la concede?

**Sra. Trigo.**- No, señor presidente.

**Sr. Presidente (Passerini).**- No se la concede legislador.

Así como usted hizo uso de la palabra, la legisladora lo está haciendo en este momento. Seguramente, tendrá la oportunidad en la vuelta del debate. Siempre la interrupción tiene que ser con el acuerdo del legislador que está haciendo uso de la palabra.

Legisladora: continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Trigo.-** Generalmente, no soy de las más disciplinadas, pero he mantenido la tranquilidad, a pedido de mi presidente de bloque y de los compañeros de bancada, aunque varias veces me he visto tentada a solicitar interrupciones, no solamente cuando el legislador Bee Sellares hizo uso de la palabra sino durante otras alocuciones.

Con respecto al tema de la situación desastrosa en la que se encuentra nuestra ciudad, no es una percepción sino una realidad; hago mención para que no piensen que me estoy apartando del tema en cuestión, sino que simplemente porque uno de los ejes que está contenido en este pacto fiscal -y en cualquiera- obedece a tres puntos en cuestión. Formalmente, cualquier pacto fiscal busca un equilibrio financiero entre las administraciones nacionales, provinciales y municipales, haciendo hincapié en tres puntos: la reducción de impuestos, la disminución del gasto público y el control de las cuentas de los municipios.

Particularmente, y creo que todos los legisladores que estamos acá -voy a utilizar una expresión vertida hace un momento que, casualmente le corresponde al legislador Bee Sellares, que lo voy a parafrasear en varias ocasiones-, cuando hablaba de la catequesis del oficialismo -que según él lo tiene mal acostumbrado el Gobierno provincial-, quiero que empecemos a hablar también de esto mismo en relación a la Ciudad de Córdoba y su administración, porque parece que nunca se puede hablar y nunca podemos mirar particularmente cuál es el esquema de funcionamiento del propio Municipio de Córdoba. Por eso, hacía mención a una ciudad que no está prestando ni siquiera los servicios elementales; acá hay intendentes y jefes comunales y saben cuando les golpean la puerta reclamándoles legítimamente cuando las cosas no se hacen bien. En la Ciudad de Córdoba eso es permanente, y no la percepción, el desencanto, la resignación y la naturalización con la que cada uno de los vecinos hemos entendido que en esta ciudad ya no se puede hacer más nada, es responsabilidad pura y exclusiva de la desidia y el abandono con los que el actual jefe del Gobierno municipal nos tiene, lamentablemente, castigados. No funciona nada, señor presidente, y lo poco que funciona, entre comillas, que se lo quieren adjudicar por administración municipal, les quiero recordar que son fondos provinciales que están asignados para que los vecinos no se encuentren tan desolados.

Quienes tienen la alta responsabilidad de gobernar una ciudad deben, por supuesto, priorizar por sobre sus apetencias electorales y/o personales, el bien de los vecinos y las administraciones, que hay que hacerlas en forma correcta.

Recién le planteaba, señor presidente -si me permite, trataré de hacerlo lo más breve posible, total después solicitaré, a través suyo, que se incorpore lo que tengo en la versión taquigráfica, así a todos los compañeros de bloque y señores legisladores no los aburro con estas cuestiones-, algunas cuestiones someras: una que tiene que ver con ajustar los números de las cuentas municipales, uno de los requisitos del Pacto Fiscal -el tercer punto, exactamente- habla de la afectación en personal del Presupuesto General Municipal. La Ciudad de Córdoba, con los fondos propios, no alcanza a cubrir el gasto -como buena peronista no considero que son gastos, es inversión, hago esta aclaración-, la inversión en personal -reitero- no la puede cubrir con los fondos propios que tiene este municipio, con lo cual, incorporando todos los ingresos, los de extraña jurisdicción, etcétera, estamos en el 66 por ciento. O sea, no hay forma de que el Municipio de Córdoba cumpla con una ordenanza que fue votada en el propio Concejo Deliberante en 2013 y que luego debieron derogarla, que es la ordenanza que contempla el Régimen de Responsabilidad Fiscal, que establece que se ponía como tope el 52 por ciento la inversión en personal.

Como no pudieron cumplirlo, ¿qué hicieron? Derogaron esta ordenanza. O sea, los propios concejales del oficialismo del Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba, que la promovieron, tuvieron que derogarla.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Legisladora: le solicito una pequeña pausa para volver a pedir silencio. Ya llevamos un tiempo interesante de debate y es bueno que sostengamos la atención y que no haya tanto ruido, porque es muy difícil escucharla.

Continúe, legisladora.

Muchas gracias.

**Sra. Trigo.-** Gracias, señor presidente.

Decía, simplemente así para no cansar con números, pero son números que corresponden a la ciudad de Córdoba, entonces son públicos que, según los dichos del

propio intendente, son de acceso público y según el esquema de transparencia, por eso a esos números los estamos tomando de allí.

Decía con respecto al tema de la inversión en total, otra de las cosas que había manifestado el intendente Mestre, que hizo alarde públicamente, creo que hace poco rato también lo hizo, era con respecto a que había logrado bajar él habla de “gasto” -los peronistas hablamos de “inversión en Personal”. Otra mentira.

Según los datos de la Caja de Jubilaciones de la Provincia, que es absolutamente irrefutable porque son las arcas de las contribuciones de los aportes patronales que se van haciendo mensualmente, ese número se ha incrementado en un 10 por ciento y, según el diseño de una contabilidad muy creativa, le han encontrado la vuelta, entonces de alguna forma están argumentando que esto ha bajado. Quienes puedan chequear los números de la Caja de Jubilaciones se van a dar cuenta que ha crecido un 10 por ciento.

También quiero hacer referencia respecto al tema de la inversión social en un momento, señor presidente, y no voy a descubrir la pólvora, donde –y acá me permitiré un párrafo a otro legislador, presidente del bloque del PRO, quien, no sé, vive en un país imaginario porque habla de que esto está bien- la verdad es que los cordobeses no sentimos que “está bien” con hiperinflación, con recesión, con desocupación, con una crisis enorme que a todos nos preocupa, y esto no es una chicana sino un dato objetivo de la realidad, el gasto social de la ciudad de Córdoba en el año 2018 tuvo una disminución de 500 millones de pesos, señor presidente.

O sea, pensando, justamente, cuando el intendente elevó la ordenanza que contenía el Presupuesto 2018, le hizo una poda de 500 millones de pesos, o sea, era más que optimista ¿verdad?, y sobre eso tenemos que en la ejecución de cada uno de esos escasos programas sociales hay prácticamente una aceptación, si uno desglosa uno por uno de casi 74 por ciento, necesita gente que lo ejecute. O sea, sobre que son números muy flacos, encima tiene una partida de Personal que supera el 74 por ciento.

Por último, respecto a la cuestión tributaria, también allí hay una pequeña reflexión que me gustaría realizar con respecto al Impuesto Inmobiliario Municipal. Ha tenido en los últimos seis años de la gestión del actual intendente un incremento del 600 por ciento, más o menos, y tomado específicamente con datos que contemplen el efecto inflacionario, ese mismo impuesto creció, superando cualquier previsión inflacionaria, aun la actual, en un 42 por ciento.

Al intendente de Córdoba le encanta hablar del Costo Córdoba. A mí me gustaría que empecemos a hablar también del Costo de la Ciudad Córdoba, que hace que las pocas inversiones –pocas, digo por la cuestión de la propia coyuntura económica actual- que se realizan en Córdoba no se realizan por ningún aspecto de promoción que tenga la ciudad de Córdoba, sino específicamente por Régimen de Promoción Industrial y de Servicios que tiene la propia Provincia de Córdoba.

También haciendo referencia a algunos de los servicios, caso transporte, que ahí me siento tentada, señor presidente, y usted me puede llamar al orden porque ahí sí se me puede plantear que me estoy yendo un poco del tema, quiero recordar también que el transporte de la Ciudad de Córdoba está monopolizado en una sola empresa. Lo mismo pasa en el caso del servicio de recolección y tratamiento de residuos urbanos.

La Provincia de Córdoba tiene que realizar una inversión en transporte, contemplando todo lo relativo a Boleto Educativo, Boleto Social y Boleto Gratuito para Adultos Mayores, pensando justamente en los pobres vecinos y vecinas de la Ciudad de Córdoba.

Queda claro que esta gestión municipal se olvidó absolutamente de la periferia y prioriza sus obras de infraestructura y la circunscribe a la Ciudad de Córdoba.

Señor presidente, con respecto a algunas referencias que hizo el legislador Bee Sellares -y creo que también el legislador Arduh en el mismo sentido-, con respecto a cuánto es lo que dejan de percibir los vecinos de Córdoba –no el Municipio- en función de este nuevo pacto, quiero verter estos números que tienen que ver con los montos reclamados por coparticipación provincial por Cambiemos y la coparticipación efectiva que reciben los municipios -hago referencia a esto, señor presidente, porque el legislador Bee Sellares habló justamente de la judicialización que hicieron y la denuncia del Pacto Fiscal, y quiero recordarle que esa denuncia y judicialización obedece también a un pacto que fue promovido por el propio Presidente Macri-: en lo que va del año 2018, los intendentes que están encabezando esta cruzada judicial -a vistas de los que han firmado, son pocos; debería preguntare al presidente de mi bloque cuántos son realmente- están reclamando la cifra de 1299 millones. Al respecto, quiero recordarles que en el período 2018, de enero a julio, la Provincia ha distribuido 1810 millones. En tal sentido, haciendo un básico ejercicio de resta, la Provincia le ha distribuido 411 millones más de lo que ellos están reclamando por vía judicial.

También quiero manifestar que en el período de enero a junio, ese incremento fue del 40 por ciento, aunque la inflación fue del 25 por ciento hasta junio. Es decir, que esta distribución estuvo por encima de la inflación, cosa que no pasó en julio.

Señor presidente: para no aburrir, quiero hacer referencia a la Ciudad de Córdoba porque me parece que es importante que en esta Legislatura, los que vivimos en esta ciudad, también nos ocupemos de estas cuestiones porque lo ayudaríamos al intendente.

Lo que necesitamos es un intendente que trabaje; no pedimos milagros; no estamos viviendo en un mundo de magia. Lamentablemente, la realidad nos está siendo muy complicada a todos los argentinos, y no se presta ni siquiera para las bromas; lo estoy diciendo sin ningún tipo de ironía y con total respeto institucional.

Sin más, señor presidente, le agradezco el haberme concedido el uso de la palabra.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Voy a hacer simplemente una referencia: todos los legisladores hacen uso de la palabra. Todos los que no hacen uso de la palabra tienen que guardar silencio, escuchar y esperar el momento en que le demos el uso de la palabra.

En el caso de que, como pasó recién, un legislador solicite una interrupción, claramente lo que indica el Reglamento es preguntarle al legislador que está haciendo uso de la palabra si lo concede.

Por lo tanto, sigamos con el desarrollo de la sesión. Hay una lista de oradores previamente escrita. Antes de seguir con esa lista, y como antes había solicitado una interrupción el legislador Bee Sellares, le vamos a dar el uso de la palabra a él.

Adelante, señor legislador.

**Sr. Bee Sellares.**- Gracias, señor presidente.

He pedido la palabra porque he sido aludido en forma más que directa. La legisladora Trigo, que se manifiesta peronista pero ha tenido paso por un amplio espectro político, sin lugar a dudas, ideológicamente, los conceptos que lleva adelante deben ser muy amplios.

Sinceramente, los números expresados están totalmente errados.

Pero, lo más importante –creo que usted, señor presidente, me va a saber entender– es que, hablando a título personal, cada vez que me expreso en esta Legislatura trato de hacerlo en mi rol de legislador del interbloque Cambiemos, en el rol de integrante de un partido político, el radicalismo, fundamentalmente, abocándome al tema sobre el cual se está tratando el debate. Incluso, evito irme por otros temas, que seguramente otros interpretarán que son conexos, pero que en este caso no tienen nada que ver.

Como no meritúa la más mínima respuesta, seguramente ella le deberá plantear a los concejales de su partido de la ciudad de Córdoba que hagan los planteos necesarios.

Finalmente, quiero pedirle que hagamos referencia al tema, ya que usted mismo planteó que, cuando ya van varias horas de debate, hay tendencia a querer salirse.

Gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Capdevila.

**Sr. Capdevila.**- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer la presencia de los intendentes, porque he sido intendente por 20 años y sé por lo que se pasa.

También, me hubiera gustado que estuvieran presentes los intendentes que han sido apretados y que estuvieron ayer con nosotros, porque no los han invitado y tal vez se hubieran podido explayar en algo, si los autorizaba la Presidencia.

Lo que han hecho es realmente de terror, tanto legisladores como algunos ministros; les han hablado de una manera que, si me hubiera pasado a mí, creo que me quedo corto contestando con el vocabulario que suelo tener. Les digo, rotundamente, que lo que han hecho es pésimo.

La legisladora Caserio estuvo invitada junto a mí en la Comunidad Regional de La Falda, donde estaban intendentes de todos los partidos, y en ningún momento se faltó el respeto; hablamos todos, legisladores e intendentes, como corresponde, teniendo una charla muy linda que es lo que hace falta.

No me voy a meter tampoco con las autonomías municipales, ya que los intendentes que firmaron como los que no saben dónde les aprieta el zapato. Los entiendo, porque en ocasión de haber sido intendente, tuve varios problemas con la Provincia.

Respecto al Acuerdo Federal, creo que para hablar de acuerdo hace falta dos partes, pero en ningún momento se aflojó ni en una coma en este acuerdo, por lo que considero que esto no es un acuerdo si no una imposición. Al menos yo lo veo así, y si estoy equivocado que me lo hagan saber.

Provincia-Municipios, Diálogo y Convivencia. Este es un título muy lindo si se hiciera y se cumpliera como corresponde. Hay 500 millones de pesos para repartir entre intendentes que tengan problemas financieros. Y me quedé pensando que cuando tuve problemas financieros en oportunidad de ser intendente, pedí un ATP de 300 mil pesos, y me los mandaron en concepto de adelanto de coparticipación; claro, no era intendente de Unión por Córdoba, pero pude devolverlo en 6 meses. A los intendentes peronistas –lo sé porque me llevo bien con muchos de ellos- les mandaban, ante cualquier problema, un ATP que no tenía devolución.

Entonces, me pregunto: ¿por qué no se reparten a todos los intendentes de la Provincia estos 500 millones de pesos, de acuerdo al índice de coparticipación que les correspondan? De no ser así, después los intendentes que no son de Unión por Córdoba, van a tener que andar mendigando, como me pasó a mí en su oportunidad. El hoy legislador por Río Cuarto, Farina -en su momento Ministro de Gobierno o algo así-, me había citado por ese monto que yo pedí, a las 13 horas; pero eran las 5 de la tarde, yo no tengo mucha paciencia, pero era tan grande la necesidad que tenía –estábamos con un secretario de Hacienda que tuve conmigo los 20 años en los que fui intendente– que esperé, pero no llegó. Imagínense el mensaje que le dejé, con un vocabulario como corresponde cuando uno está “caliente”, y le dije a la secretaria: “señorita, grábelo para que lo escuche, yo no se lo voy a negar”, y no creo que se lo haya dicho. Bueno, ahora tengo la oportunidad de decírselo. Por eso, cuando me saluda y me da la mano, soy respetuoso y le doy la mano, pero creo que no corresponde darle la mano a un tipo que me hizo esperar 4 ó 4 horas y media por esta plata –lo cual ya estaba conversado que me lo tenía que otorgar–, creo que a propósito. Después pedí la coparticipación y me mandaron eso, qué se le va a hacer.

Creo que esto que está pasando no sirve, hablo de la forma que han presionado ayer; había un intendente que hace tres años pidió una ambulancia y ahora lo llaman diciéndole que dentro de 30 días la tiene. Yo los mando a la “mierda”, discúlpeme la palabra, no hay otra. Tres años pidiendo una ambulancia..., “si vos firmás te la mando”, pero por qué no te vas un poquito... Yo no me la aguanto a esa.

Por eso, estoy de acuerdo con los intendentes, con los que firmaron y con los que no firmaron, y los apoyo porque sé de la necesidad, hay que ser intendente para saberlo, porque la gente les reclama a ellos, la gente me reclamaba a mí.

Qué otra cosa les puedo decir. Si digo algo más, me voy a zafar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Miguel Osvaldo Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Gracias, señor presidente.

He escuchado atentamente el largo desarrollo de esta sesión, pero le voy a dedicar unos poquitos segundos a la legisladora que recién hizo uso de la palabra, que nos vino a dar clases...

**Sr. Presidente (Passerini).**- Legislador Nicolás: perdone que lo interrumpa, pero le voy a solicitar que se acerque un poco más al micrófono, y al resto de los legisladores que continúen haciendo silencio así todos podemos escuchar.

Continúe en el uso de la palabra, legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Escuchaba atentamente y me preguntaba: ¿qué candidato de Unión por Córdoba le habrá escrito el discurso?, porque no dejó de leer. Se lo digo con franqueza, dando consejos de cómo se debe administrar la Ciudad de Córdoba, cuando fue concejal 4 años, en la gestión de Giacomino, y el Secretario de Gobierno es su actual pareja. Entonces, ¿por qué no le daban consejos a Giacomino?, ahora nos quieren dar consejos a nosotros. Con esto dejo terminado y espero que no sea usted, señor presidente, el candidato de Unión por Córdoba el que le ha escrito el discurso, porque me parece –ya van dos veces y por eso lo digo– que se tiene que circunscribir al tema.

Posiblemente cause gracia, es cierto, porque no ha parado de leer. A eso se circunscribía.

Señor presidente, señores legisladores –y también me refiero a los señores intendentes–, este tipo de maniobras políticas, por así decir, por ahí uno las entiende; algunos juegan con la necesidad, otros juegan con los tiempos y, en base a eso, van acomodando lo mejor para su pueblo. Por eso no voy a cuestionar a ninguno de los que firmaron como tampoco a ninguno de los que no firmaron. Porque cuando uno analiza los que firmaron y los que no firmaron –y nos tiran con los números, firmaron tanto y tantos–, observa que hay un 50 ó 60 por ciento de la gente de la Provincia de Córdoba que no está representada en ningún acuerdo.

Posiblemente, algunos intendentes han querido defender a rajatabla, porque nosotros venimos diciendo desde hace mucho tiempo, que cumplan con la Constitución y con la Ley de Coparticipación; que el Gobierno de la Provincia de Córdoba no se abuse, pasando por encima de lo que nuestra Constitución dice sobre la coparticipación.

Recién –permítanme que me retrotraiga en el debate– el legislador Fresneda –que hable de derechos humanos, pero, como siempre le digo, tiene que aprender más de economía– dijo que hoy el país está viviendo un caos. Sería inútil no reconocer que estamos pasando por un centro de tormenta; siempre agradecemos a aquellos gobernadores que tienen la mejor predisposición, y esperemos que todo sea con buena fe.

En este país, la gente decidió un cambio con su voto. ¿Quieren más caos que el que vivimos en aquella oportunidad, cuando un fiscal de la Nación apareció muerto a la noche, por investigar la corrupción? Y hoy, señor presidente, no sesionó el Senado de la Nación porque no le dieron el quórum, no para sancionar una ley, sino para investigar la corrupción. ¿Cómo se llama eso, señor presidente? Pónganle ustedes el título que quieran.

Hablan de los problemas financieros y de los que menos tienen. Respecto del Gobierno de la Nación, era acompañado, hasta hace poco, por el Gobernador Schiaretti –siempre lo traigo a colación–, porque advirtió algunas cuestiones –hasta nos decían que nos poníamos en una situación difícil– en los que hoy hablan de consenso, como el legislador Fresneda. Entonces, ¿por qué no aplicaron el consenso cuando estaban en el poder? ¡Condenaron a Córdoba, señor presidente, a no darle ni un peso! Y resulta que ahora –total y absolutamente fuera de lugar– nos hablan de consenso y de diálogo.

Hay dos decretos de la Nación –hablan de aquellos que siempre castigan con las tarifas, lo cual es real, principalmente en lo que se refiere a las tarifas de Córdoba, que son las más caras del país– que expresan que todos los que ganen menos de dos salarios mínimos, vitales y móviles –son 25.000 pesos– tienen derecho a la tarifa social. En tal sentido, presenté un proyecto en esta Legislatura para que creáramos una tarifa única provincial, porque era necesaria por lo que están viviendo los que menos tienen; sin embargo, la solicitud de tratamiento fue rechazada en este recinto.

El legislador Isaac López habló de este –tal es el título– “acuerdo de diálogo y convivencia social”. Como dijeron muchos de los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, “Si no firman, no cobran”, eso les dijo el Gobernador de la Provincia de Córdoba a los intendentes hasta de su propio signo partidario. Que lo desmientan, pero lo hizo públicamente a través de los medios. El legislador Isaac López utilizó la palabra “acuerdo”; después habló de “crisis”.

En 2015 –como lo expresaron algunos legisladores–, de cada 100 pesos de coparticipación que entraban a la Nación, 44 iban a la Nación y 27 venían a la Provincia. Hoy, en la crisis que está viviendo la Nación –según dijeron los que me precedieron en el uso de la palabra– y, como dije recién –y a algunos les causó gracia– no se está pasando por un buen momento, esta Nación que ustedes critican, de cada 100 pesos, 38 van a la Nación y 32 vienen a Córdoba. ¿Sabe cuánto venía a Córdoba en 2015? 27 pesos, señor presidente. Eso pasaba bajo el gobierno que defiende el legislador Fresneda, gobierno que condenó a esta provincia a tener hoy uno de los más altos índices de pobreza del país. La condenaron, fueron parte, señor presidente.

Por eso, reitero, respetando siempre a los intendentes que firmaron, Schiaretti presionó a través de sus legisladores y de sus ministros. Ustedes no me pueden contestar, pero lo hará su propia conciencia, que podrá ser positiva o negativa, la dejo para ustedes. Mi convicción –y no tengo dudas– es que han presionado a los intendentes.

Pero hay un caso particular. El intendente de Carrilobo, el amigo Daniel Tappero, hace tiempo que está reclamando una ambulancia. ¿Se puede creer que un Gobierno, que se dice peronista, niegue la entrega de una ambulancia porque no le firman un acuerdo? Mire, señor presidente, no quisiera estar en la inteligencia ni en la conciencia de aquellas familias que no tienen cómo trasladar a un ser querido y que, tan mezquinamente, alguien –que se dice peronista– niegue la entrega de una ambulancia. Piénselo como peronista, señor presidente, no tienen derecho. No firmó y no le entregaron la ambulancia que ya tendría que estar en Carrilobo.

Se lo digo con el sentimiento propio de dos partidos políticos tradicionales, como el Justicialista y la Unión Cívica Radical, que hoy, con la incorporación de otros partidos políticos, se pueden estar sumando a los proyectos políticos que se piden dentro de esos partidos tradicionales que es, con franqueza le digo, trabajar para los que menos tienen.

Por este pacto o este mal llamado acuerdo –porque fue impuesto–, obligaron hasta a sacarse la foto en un acto. ¿Se creen que no nos damos cuenta como oposición? ¿Qué necesidad había? Todos los intendentes que firmaron ese acuerdo no se sienten satisfechos si se sentían con la necesidad de tener el dinero. No tengan dudas que capaz que en el lugar de muchos de ellos hubiera actuado de la misma manera, porque la realidad es la necesidad,

y tuvieron esa necesidad porque no le dieron lo que correspondía, vulnerando la voluntad del votante. Denles a los que tienen a su cargo la administración de una ciudad lo que les corresponde, que gobiernen y administren como lo tengan que hacer y en base a eso tendrán la posibilidad de ser reelegidos o buscar otro destino.

Es cierto lo que muchos de ustedes dicen, los intendentes son los que más cerca están de la gente, son los primeros que conocen la necesidad y para paliar esa necesidad hay que conocerla y ellos la conocen.

Por no ser lo que corresponde, mi voto no los va a acompañar en este proyecto. Esto ni se tendría que tratar porque cada intendente debería tener lo que le corresponde por ley, no por un antojadizo Gobernador que dispone a la época, o siguiendo la mejor escuela de Cristina Fernández de Kirchner, distribuir la plata que no le corresponde como se le antoja.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Capdevila.

**Sr. Capdevila.**- Señor presidente: tengo un turno médico y me voy a tener que retirar, por ello quiero adelantar mi voto negativo.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Queda consignado su voto.

Queda autorizado para retirarse.

Tiene la palabra el legislador Julián López.

**Sr. López (J.).**- Señor presidente: algunos discursos y líneas de argumentación que escuchamos en el día de hoy, de parte de algunos miembros de la oposición, son propias de la obra "El reino del revés" de María Elena Walsh, porque intentan -aquellos que representan a un Gobierno nacional que en el día de la fecha le ha quitado a los municipios de Córdoba 600 millones de pesos que ya están presupuestados, y en muchos casos hay obras licitadas, a punta de decreto- demostrar que quienes representamos al Gobierno provincial en este Acuerdo Federal que viene a poner a disposición de los 427 municipios y comunas de Córdoba más de 2000 millones de pesos, que estamos equivocados. Les pido que me expliquen porque debo estar confundido.

Hay un axioma que dice: "Dime de qué presumes y te diré de qué careces". Hablan mucho de federalismo y de institucionalidad, pero al momento de gobernar han hecho exactamente lo contrario de lo que hoy proponen.

Lo que estamos poniendo en debate no es un punto de partida, es la continuidad de un modelo de gestión que comenzó con el entonces Gobernador José Manuel de la Sota, en el año '99, como parte de un camino de organización y de trabajo conjunto entre el Gobierno provincial y los municipios y comunas de Córdoba que incluyeron distintos pactos de saneamiento municipal y que terminaron para siempre con esa historia de municipios que recibían sólo un peso de coparticipación y habían recibido transferencias de servicios y tenían que hacerse responsables, entre otras cosas, de la salud pública de los pueblos y comunas sin el acompañamiento y las transferencias económicas que lo garantizaran.

Siguió a esto, a lo largo de distintas gestiones de Unión por Córdoba, la creación de herramientas como la Mesa Provincia-Municipios, que garantiza el respeto de las autonomías municipales, el reparto de fondos que corresponden a distintos programas de acuerdo a un índice objetivo determinado por el índice de coparticipación, determinado, a su vez, por la cantidad de habitantes de cada municipalidad.

Eso es algo que está en la práctica, nadie lo puede desconocer. Si no alcanza como garantía institucional o no lo pueden ver, le cuento un ejemplo. ¿Sabe, señor presidente, qué separa a las localidades de Huinca Renancó con San Francisco del Chañar? Poco más de 600 kilómetros. ¿Sabe qué los une? Que el 29 de junio, el Gobernador Juan Schiaretti estuvo bien al sur de nuestra Provincia inaugurando la llegada del gas natural. Huinca Renancó es un municipio administrado por un intendente radical, un buen intendente, que ha hecho muchas obras por su pueblo, que trabaja codo a codo con la Provincia para poder concretar la llegada de obras importantes, como ésta a la que hacemos referencia. Y unas pocas semanas antes, en el mes de mayo, el Gobernador Schiaretti había estado presente en nuestro norte provincial inaugurando también la llegada del gas natural a localidades como Avellaneda, Villa Gutiérrez y Sarmiento, sobre la Ruta 60. Luego, este gasoducto continúa hasta Villa Tulumba, y en una segunda etapa, va a llegar a San Francisco del Chañar. Del extremo norte de nuestra Provincia al extremo sur, no intendentes de distintos colores políticos sino habitantes que viven en pueblos ocasionalmente administrados por intendentes de distintos colores políticos, sienten el beneficio de la llegada del gas natural.

Esto es lo que une a los habitantes y ciudadanos de esos pueblos y ciudades; saber que hay un interior que está más vivo que nunca; saber que este Gobierno provincial no discrimina, y saber que cuando se habla de federalismo, hay que practicarlo.

¿Sabe, señor presidente, cuánto dinero repartió en los municipios cordobeses el Gobierno nacional como llegada directa destinada a obras de infraestructura? A municipios de Cambiemos, 1.786 millones de pesos; a municipios de Unión por Córdoba, 30 millones, un solo municipio, que corresponde al municipio de Río Cuarto que, vaya casualidad, lo firmó el ex intendente Jure de Unión por Córdoba, antes que Unión por Córdoba ganara las elecciones allá por el 2016. Dicho sea de paso, nos manifestaba el intendente Llamozas, por lo menos hasta que hicimos este informe, que hacía más de ocho meses que no le enviaban un peso.

Quiero hacer una salvedad con respecto a algunos temas técnicos que se han tocado hoy. Se habló fundamentalmente de la cláusula 4º que firmaron, hasta el momento, 382 intendentes de la Provincia de Córdoba con el Gobierno provincial, que luego de la sanción de la ley se van a ir sumando más intendentes. La cláusula 4º plantea el desestimiento de las acciones iniciadas por exigencia de la incorporación. Es un criterio totalmente válido y legítimo. El desestimiento está reconocido y planteado en todos los Códigos de Procedimiento porque se entiende que una persona, a través de un acuerdo extrajudicial, alcanza la satisfacción de las pretensiones que quería solucionar a través de la demanda o acción, ya ésta no tiene sentido. Y en este caso también, el Gobierno provincial se obliga a desistir de la acción declarativa de certeza que había planteado ante el Tribunal Superior de Justicia porque se sobreentiende que tampoco va a ser necesaria, ya que el objeto del conflicto entre Provincia y sólo 3 municipios, de 427, se encontraría solucionado.

En cuanto al compromiso y a la crítica que se hizo hoy sobre desistir del inicio de futuros procesos administrativos y/o judiciales, con base al régimen de coparticipación provincial y a los fondos específicos, claramente el acuerdo habla de hechos o normas anteriores a la entrada en vigencia del presente convenio. Es decir, que sólo se puede renunciar a lo ya devengado.

Me llama la atención, de parte de algunos legisladores que lo han planteado, porque a esto mismo lo han votado en diciembre del año 2017, es una cláusula que está incorporada en el Consenso Fiscal Nacional, ratificada por una ley nacional y la Ley provincial 10.510. En cuanto a los procesos judiciales, contiene idénticos ítems que hicimos referencia: desistimiento de acciones iniciadas y el compromiso de abstenerse de iniciar procesos judiciales o administrativos.

Señor presidente: en este recinto se habló de aprietes y presiones; mire, hay presiones cuando no se dialoga. Lamentablemente el legislador Capdevila se fue, y lamento mucho si el legislador Farina lo hizo esperar 4 horas, quizás estaba ocupado con otros temas, pero conozco intendentes a los que no los recibían en Casa de Gobierno cuando el radicalismo gobernaba esta Provincia de Córdoba. Pero, hoy tenemos generadas acciones y marcos institucionales que garantizan mínimamente el diálogo.

Hay aprietes cuando una de las partes, valiéndose de su jerarquía, se impone sobre las demás; no ha sido el caso; hay instancias de diálogos permanentes, les guste o no a los legisladores de la oposición. Y estos espacios, que están creados institucionalmente, tienen representación de los distintos bloques de intendentes de distintos partidos políticos, porque este Gobierno provincial no quiere generar conflictos, quiere evitarlos; como le pone el hombre al Gobierno nacional en estos momentos tan difíciles, también acompaña a los intendentes porque saben que son la primera sala de emergencia a la que acuden muchas familias que, lamentablemente, hoy en día no pueden solucionar por sí mismos los problemas que tienen cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Ahora, señor presidente, lo que nosotros no podemos evitar, y no nos corresponde, son las ambiciones de quienes utilizan cada oportunidad que tienen para intentar trascender, como dijo hace poco el legislador Gutiérrez, y subirse a un escenario ficticio de pelea para garantizarse, desde ese lugar, una candidatura a gobernador, ya que desde su propia y pobre gestión municipal no pueden garantizar. Agregó más, señor presidente: estas expresiones de apriete son también una falta de respeto hacia los intendentes que han firmado el Pacto Fiscal, a los que se vienen menospreciando y subestimando en creencia de considerarlos incapaces de hacer valer sus ideas, sus pensamientos o sus decisiones, dejándolas plasmadas en la firma de un acuerdo.

Mire, señor presidente, lo que no se puede tapar es la realidad, y nosotros no tenemos ninguna duda de que van a ser más de 400 municipios los que se van a adherir, porque también hay presiones para que no firmen este convenio, y lo hemos conversado con algunos intendentes; pero, lo que está en discusión es mucho más simple: ¿estamos o no de acuerdo con que los intendentes reciban mayores recursos? Lo explicó muy bien el legislador Isaac López, el miembro informante; expuso cuales son los puntos que van a beneficiar a

cada uno de estos municipios. Cuando hay un gobierno -repito- que a punta de decreto hoy le quitó 600 millones a los presupuestos municipales, de acá a fin de año, y que los municipios tienen obras presupuestadas que no van a poder cumplir, este Gobierno de Córdoba viene a echar una mano solidaria y a acompañar en este momento de dificultades financieras.

Al federalismo no hay que proclamarlo, hay que practicarlo; por eso, señor presidente, como reza el proverbio latín: “Res non verba”, hechos no palabras, vamos a acompañar este proyecto muy contentos, porque sabemos que es bueno para todos los municipios de la Provincia de Córdoba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Daniel Alejandro Juez.

**Sr. Juez.**- Señor presidente: en primer lugar, quiero saludar a los intendentes presentes.

En verdad, entendemos que por las necesidades en sus municipios y comunas han tenido que soportar estas casi cuatro largas horas de discusión de este tema. Seguramente, se van a ir con alegría y satisfacción, porque esto “sale con fritas”, muchachos. Pero, si deciden quedarse, bienvenidos sean, porque en cualquier momento pueden estar sentados en estas bancas.

Señor presidente, en primer lugar, no podemos desconocer las autonomías municipales, ya sea por carta orgánica o aquellos municipios o comunas que están sujetos a la Ley Municipal 8102.

Tampoco podemos desconocer aquellas demandas judiciales que han hecho intendentes y jefes comunales en legítima defensa, pidiendo los recursos que le corresponden y exigiendo por vía judicial, entendiendo que es un reclamo legítimo.

Tampoco podemos desconocer el tratamiento político que se le ha dado a este tema, este Acuerdo Federal Provincia-Municipios de Diálogo y Convivencia Social ha tomado ribetes políticos que, en verdad, excede a los autores de esta discusión, no podemos, reconociendo las autonomías de los municipios y comunas, estar en desacuerdo con lo que firmó cada uno de los intendentes porque sabemos cuáles son las necesidades y los compromisos con los votantes que los eligieron y los pusieron a conducir los destinos de sus pueblos y comunas.

Tampoco podemos desconocer el aprovechamiento que hace Unión por Córdoba frente a esta situación económica financiera que, lamentablemente, nos toca vivir a los argentinos y, particularmente, a los cordobeses, y poniendo a intendente y jefes comunales en una situación incómoda por firmar el acuerdo, al que muchos firmaron a regañadientes.

Lamentable frase del señor Gobernador: “el que no firma no recibe” es más que elocuente, habla por sí sola; podemos entenderla como coercitiva, de apriete, autoritaria y, realmente, conocemos de qué se trata. En esta ciudad de Córdoba, los cordobeses, durante el 2003 y 2007, fueron rehenes de ese apriete, de esa coerción y de ese autoritarismo al que fuimos sometidos por el ex gobernador José Manuel De la Sota, cuando a los cordobeses les dio durante varios años un peso de coparticipación.

Recordemos, también, que veníamos de un gobierno municipal de Unión por Córdoba que dejó la ciudad totalmente destruida y en ruinas; así y todo, con la colaboración y acompañamiento de los vecinos, pudimos poner en pie esta ciudad.

Voy a mencionarle algunas obras, ya que la legisladora Sandra Trigo nos trae a la discusión municipal, esta ciudad, en ese periodo y durante dos años y con un peso de coparticipación, con recursos propios hizo 18 desagües, amplió el 50 por ciento la planta líquidos cloacales, no tuvo ningún día de paro en los 28 colegios municipales. Los legisladores e intendentes que tienen sus comuna en la zona norte y que transitan por la Monseñor Pablo Cabrera saben que ese fue uno de los tantos viaductos que hizo el Intendente Luis Juez con un peso de coparticipación durante cuatro años de un fuerte apriete político, económico, institucional en esta ciudad de Córdoba.

Pero no me quiero ir del tema, señor presidente, para no hacerla larga, le voy a entregar por Secretaría, porque en la discusión de los números las fuentes son todas las mismas: el Ministerio de Finanzas y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, la cuenta de inversión de 2007, la ejecución presupuestaria provista por la recaudación del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba y el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, la distribución de recursos de origen nacional a las provincias, para que conste en la versión taquigráfica.

A partir de esta información oficial, concluimos que este no es un buen acuerdo para los municipios y comunas de esta Provincia, ya que en lugar de recibir los 3.400 millones de pesos que les corresponde por legítimo derecho sólo van a recibir 258 millones de pesos, provenientes del convenio suscripto entre la Nación y las provincias, y la condonación de

deudas por 600 millones de pesos, contraídas en el marco del Acuerdo Federal 27/16; tan sólo un tercio de lo que le corresponde a municipios y comunas.

Creemos que este convenio es firmado solamente en el marco de las necesidades que hoy tienen nuestros municipios y comunas, y la Provincia aprovecha para inducirlos a un mal acuerdo presente, en lugar de un mejor acuerdo futuro.

Como dato adicional, queremos agregar que desde el año 2003 la participación de los fondos no tributarios en el total de ingresos de la Provincia era el 10 por ciento. Es importante recordar que ninguno de estos fondos se detraía de impuestos provinciales coparticipables; actualmente, es del 25 por ciento, para tratar de dimensionar hasta dónde ha llegado este gobierno de Unión por Córdoba en la política de quedarse con fondos que genuinamente les corresponden a municipios y comunas.

Paralelamente, en estos años de gestión de Unión por Córdoba la presión fiscal de los impuestos provinciales pasó del 4 al 10 por ciento, con todo lo que significa para el desarrollo del sector privado empresarial y la generación de empleo genuino, necesario para combatir el flagelo tan importante como la desocupación y la pobreza.

Creemos que con el reconocimiento de los fondos adeudados a los municipios y comunas se podría trabajar en un acuerdo que redundase en disminuir la elevada presión fiscal provincial y permitir mejorar las condiciones competitivas de esta Provincia, frente a otras que, lamentablemente, se terminan llevando inversiones por el alto costo que tiene la Provincia de Córdoba.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Carlos Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: ¿cómo estará la Cañada para que el perro la cruce al trote?

Realmente, este dicho tan capitalino parece que expresa perfectamente los esfuerzos que uno ha escuchado que se intentan hacer para no discutir la verdad de lo que está pasando y, lo más importante, las causas por las cuales hoy estamos discutiendo en esta Legislatura este acuerdo de convivencia.

Se vienen diciendo tantas cosas en Córdoba, tratando por todos los medios –y de allí el dicho que cito- de tapar cuál es la causa final o última de muchas de las cuestiones que hoy discutimos en Córdoba. Hay tarifazo nacional, pero la culpa la tiene Córdoba.

Para no aburrir –como le escuché decir a varios legisladores de la oposición pero, sinceramente, aburrieron-, siempre el problema está en Córdoba. Pues, señor presidente, este convenio surge producto, precisamente, de un gran interrogante, pero antes de eso, una realidad que fue, precisamente, el Consenso Fiscal, aprobado por ley nacional y ratificado por el voto de todos los legisladores que sabemos que votaron, incluido el interbloque Cambiemos, en la Legislatura de Córdoba.

Lo que este pacto indica, señor presidente, no es, precisamente, lo que aquí se ha manifestado ¿A quién se le ocurre pensar que el 90 por ciento de los intendentes –y siguen las firmas, y le aseguro que en los próximos días van a seguir las firmas-, ¿a quién se le ocurre pensar que ésta es la solución definitiva a los problemas financieros de la Provincia de Córdoba, y más particularmente de los municipios y comunas?

Si hay algo que rescatar de este pacto es, precisamente, que ese 90 por ciento, y creciendo, de intendentes y jefes comunales de los distintos partidos de la geografía cordobesa junto con el señor Gobernador fueron capaces de ponerse por encima de las mezquindades propias de quienes –aquí ya se ha dicho, lo he dicho yo en otras intervenciones, lo acaba de decir el legislador Julián López- han hecho del capricho de su destino personal de dónde va a ir a parar su osamenta política en los próximos tiempos, el obstáculo para no dejar y pretender que los demás no vean y actúen en consecuencia respecto de lo que están viviendo en cada una de las realidades que los intendentes, esa primera trinchera a la cual el vecino acude, la primera trinchera donde deja de pagar sus obligaciones cuando la crisis avanza. Es, precisamente, lo que ha ocurrido acá.

Escuché, como muchos otros de los que están hoy aquí sentados, los discursos de algo que ha sido banalizado y caricaturizado, faltándole absolutamente el respeto no sólo a los intendentes que conforman nuestra fuerza política sino también a totalidad de los intendentes que estuvieron presentes en los dos actos que configuraron dos momentos, uno el Pacto, lo fundamental, y después una de las cuestiones que abraza, que permite, y diría yo una de las primeras acciones que habilita este convenio, que es el de las viviendas. No he escuchado aquí, señor presidente, ninguna intervención de la calidad institucional que le escuché, por ejemplo, al intendente Romero o al intendente Salibi, dos piezas oratorias cortas, precisas, que generaron y dejaron el comentario –sobre todo del primero que

menciono- de la manera sencilla como había descrito esto que estoy tratando de poner blanco sobre negro en esta intervención.

Ambos dijeron que no era el momento de dirimir candidaturas, preeminencias políticas ni caprichos. Era el momento de demostrar que no es más fuerte, no es más valiente el que antepone esos intereses sino el que tiene la sabiduría política de hacer una realidad de aquello de “lo cortés no quita lo valiente” y estar leyendo y concretando en la firma estampada en este convenio las necesidades que todos tienen en cada una de sus realidades particulares, ¿producto de qué? ¿de una crisis que hemos generado los cordobeses?, no, señor presidente, absolutamente no, ¿de una crisis que ha generado desde el principio al fin el Gobierno nacional?, no; ¿de una crisis que se venía manifestando y que jugó sus últimas fichas, de mano del anterior gobierno nacional, pero que iba rumbo –en algunos casos lo hemos dicho-, por vía del endeudamiento externo, al “Apocalipsis Now”, pero también por vía del endeudamiento interno, señor presidente?

Todo lo que se esconde debajo de la alfombra, señor presidente, llega el momento en que no se puede tapar más, y estalla, precisamente, producto de los errores no forzados de este Gobierno nacional y de su desastrosa política económica, y sobre todo financiera.

Cuando se habla de política económica, hay que hablar de economía política. Esto ya lo he dicho acá porque he escuchado recomendaciones que quizá son válidas respecto de que algunos tendremos que estudiar un poco más economía, pero hay otros que se deben poner a estudiar los fundamentos económicos.

Una cosa es lo que se habla, que puede pertenecer a Contabilidad uno, dos o tres, pero yo hablo de economía política, que es un concepto absolutamente abarcador y, por su definición, hace gala a algo que la legisladora Montero precisaba bien. Claro que es la política la que tiene que generar las soluciones porque no hay corrección en materia financiera y en sus consecuencias inflacionarias si no hay un plan económico.

El plan económico es aquel que incluye, precisamente –y que incorpora como columna vertebral-, lo que se piensa hacer productivamente con el país, y no solamente con los instrumentos financieros, que han pasado a ser, en rigor de verdad, la vedette de todos los días. A esta conclusión y a esta realidad hemos llegado precisamente por esa situación.

Entonces, cuando se firmó el Pacto Fiscal, señor presidente, al igual que esto, también fue producto de una negociación, y en las negociaciones nadie se lleva para sí la totalidad de lo que pretende, si no, no existiría tal negociación. Los militares se llevaban para sí lo que querían, y ya sabemos cómo y a qué precio.

En esa negociación –en el marco democrático, y en este contexto heredado, pero ahora con los productos concretos a nivel de la realidad económica del país que se han generado producto de errores cometidos- se sentaron los gobernadores con el Gobierno nacional, con la buena voluntad de ir poniendo los cimientos para la construcción de un país, entre otras tantas cosas, más federal del que venía siendo.

Sucede, señor presidente, que, producto de ese acuerdo, tampoco nos vinimos con el ciento por ciento de lo que pretendíamos, y no alcanza con decir que gracias a la actitud del Gobierno nacional, casi graciosamente, Córdoba obtuvo lo que no había podido obtener durante diez años de sojuzgamiento en esta materia del Gobierno kirchnerista.

No, señor presidente, esta fue simple y llanamente una negociación en la cual, cuando volvió el Gobernador Schiaretti a Córdoba, expresó lo que acá se señaló, y fue una buena negociación para nosotros. Desconozco si lo fue para otras jurisdicciones, y si lo sé no me corresponde a mi estar explicitándolo, ni saber por qué hubo una sola provincia –no sé si sostendría hoy la misma posición que tuvo en ese momento- que no firmo el Pacto.

El problema es que el Pacto habilitó distintos caminos y compromisos, mediante los cuales las diferentes jurisdicciones provinciales tomaron a su cargo deberes que acá han sido enumerados por el miembro informante y por otros legisladores de mi bloque. Córdoba es una de las que más ha cumplido esos compromisos.

Entonces, señor presidente, ¿qué ha sucedido acá? ¿Por qué se hizo necesario este convenio que hoy tratamos y vamos a aprobar? Precisamente porque hay columnas que sostenían o sostenían. –ojalá continúen sosteniendo- el Pacto Fiscal nacional, que empezaron a ceder.

Lo que acá se ha manifestado respecto a esta noticia de eliminación del fondo sojero, es tanto que algunos legisladores del oficialismo se sorprendieron ante la misma, mientras aquellos que nos tienen acostumbrados a transformar la economía en un acto de Copperfield, a modo de petición de principios como en la filosofía, toman a su cargo el decir “esto es así”; discrepo que se haga mediante esta manera, es decir: si este caudal de recursos que la Nación puso –entre otros- en la Provincia de Córdoba se hubieran repartido como yo digo que deben ser repartidos y como yo digo que constitucionalmente debe hacerse. Todas estas son cuestiones que están por debatirse, incluso, algunas de ellas, en la Justicia. Dicho sea de paso, esta es otra de las razones por las cuales algunos no pueden

retroceder, porque están en “chancletas”, y retroceder así es siempre peligroso. Si todo esto fuera así, entonces sí tendrían razón; pero el problema es que se argumenta que “nosotros”, o sea, las provincias, sabíamos que esto iba a ocurrir, ante lo que tengo que contestar que sí, lo dijo nuestro propio Ministro de Hacienda. Pero el acuerdo era que esto comenzaba en el año 2019, no ahora; sin embargo se tomó hoy la decisión.

Yendo al fondo de esta cuestión, no vamos a discutir ese argumento, porque el compromiso que algunos leen como la puesta de rodillas frente al Fondo Monetario Internacional –que no trajimos precisamente nosotros- que genera una crisis a la que hay que ponerle la cara y el pecho todos los días, como lo hacen los intendentes de todos los signos políticos, a esa realidad diaria es a la que nosotros les tuvimos que hacer frente, con una actitud absolutamente previsora por parte del Gobernador y de los intendentes que comprendieron –y comprenden- que a medida que van pasando las horas esta cuestión del fondo sojero agudiza la cosa, acá ha sido totalmente relativizada.

El intendente del Chaco ha iniciado acciones legales, por ejemplo, por lo que puedo aprovechar para preguntarme si quien ha manejado hoy en esta Legislatura para instruir a algunos legisladores del Interbloque Cambiemos –no todos-, va a ir a la Justicia para denunciar la caída de este fondo sojero que le quita a los municipios lo que todo el mundo comenta, tema que se ha banalizado aquí argumentándose que será compensado, siguiendo y copiando textualmente la letra que se bajó a nivel nacional.

Es cierto, señor presidente, que este era uno de los elementos que estaban siendo revisados, pero claramente para el año 2019. Queda por preguntarse, entonces, por qué se están adelantando los tiempos. Como dijo alguien acá, esto fue debido a una tormenta pasajera. Ojalá, señor presidente, que se trate de una tormenta pasajera, ya que están los otros –y lo voy a repetir- que creen que al final de esta crisis pueden esperar con una canasta, al final del tobogán, que le deposite la voluntad popular, mientras que la realidad es que la sociedad los viene dejando absolutamente atrás. La gente no quiere esto, pero tampoco volver para atrás; y, dicho sea de paso, ese es uno de los dilemas políticos que tiene hoy la República Argentina.

Señor presidente, respecto al deterioro gradual de la situación económica, nosotros como dirigentes, tenemos la obligación de no causar estrépito ni de llevar a la población cuestiones que, lamentablemente, si suceden, tendremos que ver cómo actuamos.

Entonces, ¡claro que este pacto no es la solución! Este pacto viene a tender una línea de defensa en torno a los intendentes de Córdoba, que es nuestra responsabilidad, mientras que el resto de las jurisdicciones andan recién a tientas, despertados de un momento para el otro de estas últimas novedades en cómo van a hacer lo que ya Córdoba tiene, a partir del voto que vamos a emitir en unos instantes más, consolidado como una herramienta institucional, ¿para llevar qué?, ¿soluciones definitivas?, pero, ¿a quién se le ocurre, señor presidente? Y acá se habla de elevar el debate.

Lo que estamos tratando es de morigerar la crisis, de que los circuitos que están siendo abandonados por la economía real sean sustituidos, al menos en parte, por la inyección de recursos y para que no haya un solo intendente, de cualquier signo político, que se vea en las situaciones que nos vimos muchas veces, lamentablemente, en este país, y ni que hablar en esta Provincia, de no pagar los sueldos. Porque allí sí vamos a entrar en situaciones, como la de algún caprichoso que –reitero- no deja de pensar en dónde va a ir a parar su destino. ¿A quién le importa cuál es el destino personal de fulano o de mengano en este marco de crisis? ¿De qué estamos hablando?, ¿de campañas electorales, de desafíos electorales?, si no sabemos cómo vamos a resolver los problemas crecientes, sin causar zozobra, como algunos hacen, que inmediatamente salieron a hablar del cepo. Nosotros no vamos a caer en esa situación, nosotros no somos agoreros, nosotros no creemos en esta linealidad de estos análisis políticos que recién he mencionado, que creen que mientras peor, mejor, es lo que nos va a depositar, rápidamente, a cargo del gobierno.

¿Para qué quieren, en todo caso, un gobierno que van a tener que empezar a juntar – si eso se produjera y espero que no- con cucharita? ¿A quién se le ocurre que esa es un estrategia racional en términos de la legítima búsqueda del poder que todos quienes estamos aquí tenemos hasta la obligación de tener como vocación.

Señor presidente: esto es lo que estamos votando hoy, la consecuencia y la previsión del 90 por ciento de los intendentes de Córdoba, junto al Gobierno de Córdoba, precisamente para salir a tapar todos los agujeros que podamos tapar de las consecuencias de un pacto mayor que ojalá no se empiece a caer.

Nosotros tampoco, sin caer en la tentación que manifestaba recién, de la linealidad en una estrategia política, vamos a seguir comprando, alegremente, algo que acá el legislador Capitani decía: “que no se vaya a interpretar nuestro voto como algún tipo de acuerdo”. Nosotros no pensamos así, sabemos perfectamente quiénes son oposición en Córdoba y cuál es el lugar de oposición que tenemos y buscamos a nivel nacional. Pero, eso no opta de

tener que asumir la obligación del ahora. Porque acá he escuchado recomendaciones durante horas a muchos que no tienen la representación de un solo intendente y algunos otros que tenían pero que ya tampoco les queda ninguno; pero hay que escucharlos porque así funciona la democracia, y si no representan a un intendente, representan, al menos, a algún porcentaje, tal vez menor, de ciudadanos que viven en todas y cada uno de las ciudades o departamentos o regiones donde fueron electos para estar hoy aquí sentados.

Lo que no se puede pensar, señor presidente, es que la “Cañada” está de tal manera –como decía al principio–, que la mayoría y nuestro bloque de intendentes, mayoritario en la Provincia, pareciera que es una mayoría muy relativa y vaya a saber por imperio de qué acto mágico; nosotros somos mayoría y, precisamente, porque somos mayoría ejercemos lo que en democracia se llama estar a la altura de las circunstancias, y construir consensos, porque dígame, señor presidente, si esta es o no una manifestación de consenso.

Finalmente, quiero decir que aquí se habló de aprietes y demás cuestiones por el estilo. Creo que, ante esta situación, no hay peor apriete que la negación del diálogo que se dio a partir de las herramientas que aquí se mencionaron, de las cuales destaco –como sé que lo hacen los intendentes– la Mesa Provincia-Municipios. No hay mayor apriete que la actitud arbitraria y personalista de un intendente que, desde la negación, desestima la iniciativa firmada por el 90 por ciento de los intendentes de esta Provincia.

Felizmente, a la pregunta “¿dónde está el piloto?” hoy no la escuchamos en este recinto; al menos, el “piloto” está en ese 90 por ciento de intendentes, incluidos los intendentes radicales. Por supuesto, no se me pasa por la cabeza que quienes apoyan esta iniciativa, a partir de involucrarse con la firma de este acuerdo, van a ser menos radicales, menos socialistas, menos vecinalistas o menos del PRO.

Esta es la verdad y la realidad de lo que hoy es bueno traer aquí, precisamente, para que dejemos de tender tantas cortinas de humo, dejemos de hacer tan difícil esta discusión y la centremos donde debe estar.

Por las razones expuestas, señor presidente, solicito el cierre de este debate y se someta a votación el proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Antes de someter a votación la moción de cierre del debate, quiero destacar que se encuentran presentes en este recinto –mientras el legislador Gutiérrez hacía uso de la palabra, se sentía un sano bullicio en las gradas– los representantes de un evento que se está llevando a cabo en Córdoba en este momento, “Youth Twenty” –conocido como “Y20”–, con los grupos de afinidad joven del G20, que son ochenta jóvenes de más de veintitrés países, que desde el día domingo están deliberando en nuestra ciudad.

En nombre de toda esta Legislatura, les doy la bienvenida y los recibimos con un fuerte aplauso. (Aplausos).

En consideración la moción de cierre del debate, formulada por el legislador Gutiérrez. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.**- Señor presidente: en nombre propio y en el de la legisladora Vagni y los legisladores Díaz y Rins, solicito autorización para abstenernos en la votación del presente proyecto.

**Sr. Gutiérrez.**- ¡Pido la palabra!

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: en verdad, habíamos considerado –debo ser absolutamente franco en esto– la versión que circuló sobre el pedido de abstención. Creemos que, ante temas como el que nos ocupa, la abstención es realmente una salida que se corresponde en muy poco con lo que describimos como actitud adecuada.

No obstante ello...

–El legislador Nicolás habla fuera de micrófono.

**Sr. Gutiérrez.**- ¡No me interrumpa, legislador! ¿Cómo tengo que explicarle, o cómo tiene que hacerlo el presidente, para hacerle entender que no tiene que interrumpirme? Yo no lo interrumpí. ¿Usted es presidente de su bloque o qué es?

–El legislador Nicolás habla fuera de micrófono.

**Sr. Gutiérrez.-** Volviendo al tema, señor presidente, hecha esta aclaración y tomando en cuenta los fundamentos que la legisladora Caffaratti ha vertido al respecto, quiero adelantar que el bloque de Unión por Córdoba –como está absolutamente claro lo que ha sucedido hoy aquí– va a apoyar la solicitud de abstención formulada por estos cuatro legisladores.

**Sr. Presidente (Passerini).-** En consideración la solicitud de abstención formulada por la legisladora Caffaratti, en nombre suyo y de los legisladores que mencionó.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Aprobada.

Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto 25812/E/18.

Se hará la votación a través del sistema electrónico.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Aprobado.

El resultado de la votación se puede ver consignado en pantalla. Ha habido 41 votos por la afirmativa, 15 por la negativa y 4 abstenciones. Hubo 10 legisladores ausentes al momento de la votación.

En consecuencia, queda aprobado en general.

Es un momento histórico, no sólo por la importancia del proyecto que ha sido aprobado sino por la modalidad que hemos utilizado. (Aplausos).

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 4º, inclusive.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Siendo el artículo 5º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

Agradecemos la presencia en el recinto de los señores intendentes, quienes han participado del debate. (Aplausos).

Tiene la palabra el legislador Arduh.

**Sr. Arduh.-** Señor presidente: los fundamentos del presidente del oficialismo, con respecto a la abstención solicitada por algunos legisladores de nuestro bloque, fueron totalmente fuera de lugar y poco serios.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley compatibilizados 25456/E/18 y 24130/L/18, el mismo cuenta con despacho de comisión.

A continuación se leerá la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).-** (Leyendo):

Córdoba, 15 de agosto de 2018

Al Sr. Vicepresidente  
De la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba  
Dr. Daniel Passerini  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas de los expedientes compatibilizados números 25456/E/18 y 24130/L/18, proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo provincial y el bloque PRO-Propuesta Republicana, respectivamente, modificando e incorporando artículos a la ley 8550, texto ordenado 2004, de Tránsito.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Carlos Gutiérrez**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Passerini).-** En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Aprobada.

Antes de darle el uso de la palabra al legislador miembro informante del despacho, saludamos la presencia en el recinto del Director General de Prevención de Accidentes de Tránsito, doctor Miguel Ángel Rizzotti. (Aplausos).

Tiene la palabra el legislador Iturria.

**Sr. Iturria.-** Señor presidente: como hemos tenido una jornada muy extensa voy a tratar de ser breve.

Estamos tratando el proyecto 25456/E/18, iniciado por el Poder Ejecutivo, ingresado a esta Cámara en el mes de julio, que modifica diversos artículos de la Ley de Tránsito, 8560, fundamentalmente en lo relacionado a la regulación, fiscalización y sanción de infracción vinculada al transporte de carga.

El mismo es fruto de un trabajo que viene realizando la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito de la Provincia con la Federación de Transporte de Carga.

La semana pasada invitamos a la Comisión de Agua, Energía y Transporte al señor Director Miguel Rizzotti y también han participado distintas organizaciones como CEDAC y Fe.Co.T.a.c., federaciones que nuclean a 25 mil camiones que circulan por esta Provincia.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Legislador: con todo respeto le pido una breve interrupción.

Solicito a nuestros ilustres visitantes que están en las gradas que se mantengan en silencio porque necesitamos continuar con el desarrollo de la sesión.

Continúe en el uso de la palabra.

**Sr. Iturria.-** Gracias, señor presidente.

También hubo varios proyectos de legisladores de la oposición y del oficialismo que habían sido derivados a la Dirección, tal como se señaló esta mañana en la reunión conjunta realizada con la Comisión de Legislación General, así quedó en claro que algunos artículos se pudieron incorporar y otros ya estaban incorporados en la ley que hoy estamos tratando.

El espíritu de este proyecto busca, por un lado, adecuar la normativa provincial a las nuevas realidades de la tecnología que habilitan en materia de transporte. Como objetivo político...

**Sr. Presidente (Passerini).-** Disculpe, legislador. Por favor, voy a exigir nuevamente que hagan silencio, no se puede trabajar así. Es muy difícil escuchar al legislador que está haciendo uso de la palabra.

Continúe con el uso de la palabra, legislador Iturria.

**Sr. Iturria.-** Como objetivo político, la ley persigue dos finalidades. Una es prevención y seguridad vial y, por otro lado, la Provincia hace una fuerte inversión en materia de infraestructura vial, y a través del control y sanción del exceso de carga de transporte.

Específicamente, voy a leer algunos de los artículos que se destacan. Por ejemplo, el artículo 5º modifica e incorpora algunas definiciones, fundamentalmente, de bicicleta, motocicleta, cuatriciclo y bitren. El artículo 8º se refiere al Fondo de Seguridad Vial y Fondo de Compensación. El artículo 13 se refiere a algunas características de las licencias de conducir. El artículo 47 hace alusión a la circulación de cuatriciclos en autopistas, autovías y rutas provinciales. El artículo 90 se refiere a las exigencias comunes a los automotores, especialmente en lo vinculado con su dimensión, carga máxima y características técnicas. Los artículos 108, 155 y 118 se refieren a los deberes de las autoridades, las infracciones y los agravantes, respectivamente.

Quiero agradecer, si me permite, señor presidente, al director señor Miguel Rizzotti y a las distintas federaciones con que hemos trabajado en comisión, logrando un mismo objetivo, y tanto Fe.Co.T.a.c. como CEDAC ayudaron mucho porque, en definitiva, resuelven problemas de distintas federaciones.

Para cerrar, invito a los legisladores a que nos acompañen en este proyecto y desde ya adelante el voto positivo de Unión por Córdoba.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Legislador Iturria, le pido disculpas por tantas interrupciones.

Tiene la palabra la legisladora Soher El Sukaria.

**Sra. El Sukaria.-** Señor presidente: después de varios meses que presentamos la iniciativa, enhorabuena que logró ser compatibilizada y hoy estamos debatiendo y poniendo en consideración un proyecto que realmente necesitamos, no sólo como decía el legislador Iturria para poder preservar la obra pública referida al tránsito en la Provincia, sino también con una visión que tiene que ver con la Córdoba productiva y con la necesidad de una provincia más competitiva, siendo el corazón de un país que necesita ser transitado para, por

ejemplo, hacer realidad el corredor bioceánico en lo que hace al transporte de bienes que nuestra Córdoba produce. En ese sentido, este proyecto directa e indirectamente ayuda a bajar los costos en las industrias, en las bebidas, los alimentos, el cemento, principalmente el agro y las autopartes, que son cosas que no tenemos en cuenta pero Córdoba realmente necesita disminuir estos costos para incrementar en producción y generar más fuentes de trabajo.

El aumento del movimiento de estas mercancías que con este proyecto, sin dudas, se verá beneficiado, hace imprescindible la adecuación de la infraestructura y la modernización de los sistemas logísticos, así se expandirá la demanda de los servicios de transporte, llevando, desde todo punto de vista, una mejora en el impacto ambiental.

En el análisis de los indicadores de costos regionales, realizados por la Asociación Latinoamericana de Logísticas, 8 de los 10 países que cuentan con esta ley, Argentina estaba en clara desventaja, y con poner en agenda en el Ministerio de Transporte de la Nación y a partir de la firma del Presidente, este tema avanzó en Argentina y hoy avanza en Córdoba.

Principalmente, la reforma va a afectar al control de peso de los vehículos de carga y a la habilitación del paso de los bitrenes; estos vehículos son utilizados en toda Latinoamérica, en todos los países desarrollados, en todos los países productores y, en Argentina, únicamente en la Provincia de San Luis.

Es cierto que las mercancías en nuestra Provincia realmente se transporta por camiones tradicionales, pero hoy, con la aprobación de los bitrenes, una mayor cantidad de volumen podrá ser transportado casi al mismo costo y generando el doble de la capacidad de transporte.

Es imperioso, en este momento en que debemos apoyar a los sectores productivos, impactar en la competitividad, que se hagan los esfuerzos para bajar los costos, y la logística es un alto costo. Esta aprobación impactará de lleno.

Lo único que lamentamos en el proyecto es el inciso c) artículo 3º, por el cual se reduce del 20 al 5 por ciento los ingresos que perciben los municipios. En todo lo demás, el acompañamiento.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Chiappello.

**Sra. Chiappello.**- Señor presidente, primero, quisiera comentar lo que dije hoy en la comisión: a mí me parece que en vez de hacer parches sobre la ley de Córdoba, tendríamos que adherir a la ley nacional y eso nos evitaría un montón de problemas; además, nos manejaríamos de una sola manera, porque nunca sabemos dónde nos cobran la multa -en lo cual casi todos coincidieron-, pero bueno, la Provincia es autónoma, los municipios son autónomos y con esto seguimos haciendo parches.

En cuanto a la ley, nuestro bloque la va a votar en general haciendo algunas salvedades: por ejemplo, el artículo 3º que modifica el artículo 8º de la Ley provincial.

En cuanto a las modificaciones, nos preocupa que se reduzca el porcentaje de recaudación que corresponde a los municipios, que serían los casos de multas con pago voluntario. Esto quiere decir que cuando el infractor se presenta voluntariamente no le dejamos el porcentaje que corresponde al municipio. A mí esto me parece que no corresponde, empezamos con la noticia de que le vamos a sacar el fondo sojero y ahora seguimos sacándole también un porcentaje a aquellos municipios donde la multa no pase por sus Juzgados de Faltas, me parece que el Municipio pone toda la infraestructura y no se les reconoce.

Otra de las cuestiones que no vamos a acompañar es que vemos con preocupación – y acá me parece que hay una picardía- que en el artículo 7º del proyecto se citó: “Juzgar, la autoridad de juzgamiento reconocida por la Provincia, las actas que la autoridad de control le remita...”, cuando en la anterior ley decía: “juzgar a la autoridad municipal de actas y a la autoridad de control que se remita”. Digamos, esto queda librado a que mañana se genere otra estructura para este tipo de control. No me parece correcto.

Por último, somos partidarios, nos parece que son más económicos y seguros los trenes y no los bitrenes, pero acompañamos el proyecto en general salvo estos dos artículos que hemos mencionado: el 3º y el 7º.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Legisladora: le vuelvo a preguntar: ¿el voto negativo es al artículo 6º o al 3º?

**Sra. Chiappello.-** 3º y 7º.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Le agradezco, porque me habían pasado por escrito otro número de artículo.

Tiene la palabra la legisladora Montero.

**Sra. Montero.-** Señor presidente: quiero consignar el voto afirmativo en general, y el rechazo a los artículos 3º y 7º.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Están consignados los votos negativos, tal cual lo formularan las legisladoras.

Si nadie más va hacer uso de la palabra y si estamos todos de acuerdo, vamos a volver a utilizar el sistema electrónico de votación, para que lo vayamos familiarizando, habida cuenta del buen suceso logrado en la primera experiencia del día de hoy.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Aprobado, con 51 votos afirmativos, ningún voto negativo, y ninguna abstención en general y 19 ausentes.

Aplauso para el equipo técnico. (Aplausos).

A los efectos de la votación en particular, lo haremos a mano alzada artículo por artículo.

Queda consignado el voto negativo del bloque Córdoba Podemos y de la legisladora Montero en los artículos 3º y 7º; y el voto negativo del artículo 3º, inciso c) de la legisladora El Sukaria, en nombre del bloque Cambiemos.

–Se votan y aprueban los artículos 1º al 9º.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Siendo el artículo 10 de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Presidente (Passerini).-** El punto 24 del Orden del Día, que era un pedido de informe del legislador García Elorrio, a pedido de su autor ha sido pasado a siete días.

En consideración la moción de preferencia por siete días solicitada por el legislador García Elorrio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la próxima sesión.

Tiene la palabra la legisladora Chiappello.

**Sra. Chiappello.-** Señor presidente: solicito que el proyecto 25375/L/18 sea girado a la Comisión de Agricultura.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Así se hará, legisladora.

### ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

**Sr. Presidente (Passerini).-** Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).-** (Leyendo):

Son los proyectos 25863 al 25868, 25872, 25873, 25875 al 25879, 25882, 25887 al 25896, 25898 al 25901, 25904, 25905, 25908 y 25909/L/18.

**Sr. Presidente (Passerini).-** Quedan reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el legislador Arduh.

**Sr. Arduh.-** Señor presidente: solicito que conste el voto negativo del bloque Cambiemos al proyecto 25847...

**Sr. Presidente (Passerini).**- Legislador: lo interrumpo porque todavía no lo puse en consideración. Cuando se vote, usted consignará su voto negativo.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despachos 25456/E/18 y 24130/L/18 (compatibilizados) y 25812/E/18.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, daremos tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos incorporados en el temario concertado que obra en cada banca y cuyos números son: 25576, 25751, 25804, 25819 al 25821, 25833, 25836 al 25839, 25841 al 25843, 25847 al 25849, 25851 al 25854, 25856, 25858, 25859, 25863, 25864, 25865 y 25909 (compatibilizados), 25866 al 25868, 25872, 25873, 25875 al 25879, 25882, 25887 al 25896, 25898 al 25901, 25904, 25905 y 25908, sometiéndolos a votación la redacción acordada, dejando constancia del voto negativo del legislador García Elorrio para todos los proyectos y de los legisladores de Frente de Izquierda y de los Trabajadores para los proyectos 25576, 25859 y 25876/L/18.

En consideración los proyectos mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobados.

Tiene la palabra el legislador Arduh.

**Sr. Arduh.**- Señor presidente: quiero consignar el voto negativo del Interbloque Cambiemos de los proyectos 25847, 25856, 25865 y 25882/L/18.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Así se hará, legislador.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Pihen a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 20 y 19.

**Nora Mac Garry – Graciela Maretto**  
**Subdirectoras del Cuerpo de Taquígrafos**